

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TECNOLOGICAS DIGITALES

SUBSEDE PALENQUE

CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN

DIPLOMADO EN:

GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROPUESTA DE UN SENDERO INTERPRETATIVO EN EL CENTRO
ECOTURISTICO VALLE DE BASCAN, EN EL MUNICIPIO
DE PALENQUE CHIAPAS.

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN TURISMO SUSTENTABLE

PRESENTA:

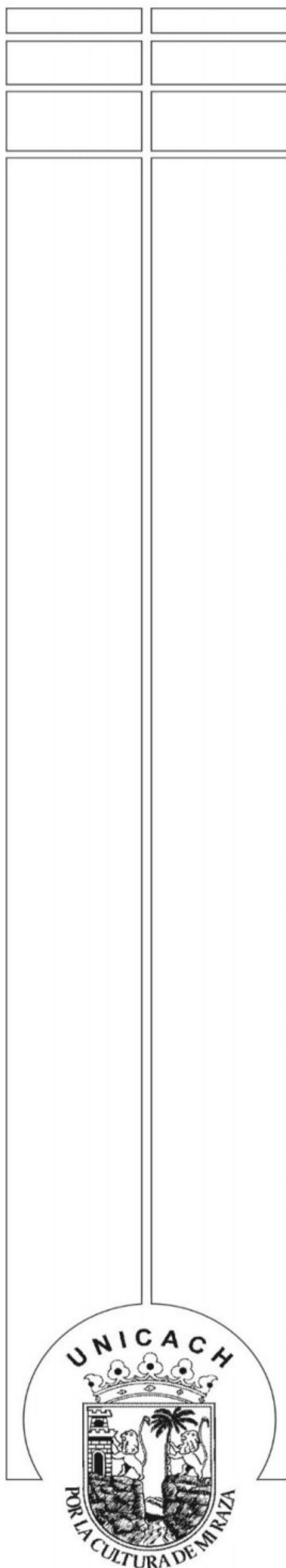
ANGEL FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ

ASESOR

MTRO.NESTOR SOSA NARVAEZ

PALENQUE, CHIS.

AGOSTO 2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	Error! Bookmark not defined.
CAPÍTULO I MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO.....	Error! Bookmark not defined.
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	Error! Bookmark not defined.
1.2 JUSTIFICACIÓN	Error! Bookmark not defined.
1.3 OBJETIVO	Error! Bookmark not defined.
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	Error! Bookmark not defined.
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	Error! Bookmark not defined.
CAPÍTULO II ESTUDIO DE MERCADO DE LA EMPRESA TURÍSTICA SUSTENTABLE	Error! Bookmark not defined.
2.1 UBICACIÓN.....	Error! Bookmark not defined.
2.1.1 MACRO:	Error! Bookmark not defined.
2.1.2 MICRO.	Error! Bookmark not defined.
2.2 ANALISIS FODA.	Error! Bookmark not defined.
2.2.1 FORTALEZAS	Error! Bookmark not defined.
2.2.2 DEBILIDADES.....	Error! Bookmark not defined.
2.2.3 AMENAZAS	Error! Bookmark not defined.
2.2.4 OPORTUNIDADES	Error! Bookmark not defined.
2.3 OFERTA.....	Error! Bookmark not defined.
2.4 DEMANDA.....	Error! Bookmark not defined.
2.5 COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO PRODUCTIVO: .	Error! Bookmark not defined.
2.6 CUESTIONARIO.	Error! Bookmark not defined.
2.7 LOS CANALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO QUE SE UTILIZARAN SON.....	Error! Bookmark not defined.
CAPÍTULO III ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO	36
3.1 UBICACIÓN	36

3.1.1 MACRO	36
2.1.2 MICRO	37
3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑO DEL PRODUCTO.....	37
3.2.1 TIPOS DE SENDEROS.....	37
3.2.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SENDERO PREDEFINIDO. .	Error! Bookmark not defined.
3.2.3 LONGITUD TOTAL.....	Error! Bookmark not defined.
3.2.4 ANCHO DEL TERRENO.	Error! Bookmark not defined.
3.2.5 TEXTURA DEL SUELO.	39
3.2.6 COMPACTACIÓN DEL SUELO.....	39
3.2.7 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.....	40
3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL SERVICIO. .	Error! Bookmark not defined.
3.3.1 RECEPCIÓN.....	41
3.3.2 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN.	42
3.3.3 REGISTRO.....	42
3.3.4 INSTRUCCIÓN DEL RECORRIDO.	42
3.3.5 FINALICACIÓN DEL RECORRIDO.	43
3.4 DIAGRMA DE PROCESOS Y OPRACIONES.....	43
3.4.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	44
3.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	45
3.5 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA.....	49
3.6 CÁLCULOS DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS.....	51
3.6.1 GEL DESINFECTANTE.	53
3.6.2 MACHETE.....	54
3.6.3 RASTRILLO.....	55
3.6.4 TIJERAS PODADORAS.	56
3.4.6 ALCOHOL ETÍLICO.....	58
3.6.7 ALGODÓN.	59
3.6.8 GASAS.....	59
3.6.9 AGUA OXIGENADA.	60
3.6.11 VENDAS.	61

3.6.12 LORATADINA.....	62
3.6.13 UNGÜENTO.....	63
3.6.14 TIJERAS.....	63
3.6.15 PULSERAS DE ACCESO.	64
3.6.16 LINTERNA.	65
3.6.17 TERMÓMETRO.	66
3.6.18 LISTA DE CONTROL.....	66
3.6.19 COMPUTADORA.	67
3.6.20 LAPICERO.	68
3.6.21 LAPIZ.....	68
3.6.22 CLAVOS.....	69
3.6.23 BOLSAS ECOLÓGICAS.....	70
3.6.24 MARTILLO.	71
3.7 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES.....	72
3.8 RECURSOS HUMANOS Y PUESTOS DE TRABAJO.....	74
3.8.1 DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA.	75
CAPÍTULO IV EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS SUSTENTABLES.....	77
4.1 INVERSIÓN INICIAL.	77
4.2 GASTOS OPERACIONALES.	79
4.3 PRONOSTICO DE VENTA Y FLUJO DE EFECTIVO.....	79
4.4 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR).....	80
4.5 UTILIDAD NETA.	80
4.6 RAZÓN CIRCULANTE:.....	81
4.7 RAZÓN DE UTILIDAD DE OPERACIÓN.....	81
4.8 RAZÓN DE APEGO INMEDIATO (PRUEBA DEL ÁCIDO).....	82
CAPÍTULO V MARCO JURÍDICO APLICADAS A EMPRESAS TURISTICAS.....	82
5.1 LEY GENERAL DEL TURISMO Y SU REGLAMENTO	82
5.2 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-TUR-2001, REQUISITOS DE SEGURIDAD, INFORMACION Y OPERACION QUE DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE TURISMO DE AVENTURA.....	86
5.3 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-09-TUR-2002, QUE ESTABLECE LOS ELEMENTOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS GUÍAS ESPECIALIZADOS EN	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. (CANCELA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM09-TUR-1997).	94
5.4 REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE SUSTENTABILIDAD DEL ECOTURISMO (CANCELA A LA NMX-AA-133-SCFI-2006).....	99
5.5 REQUISITOS PARA INSTALACIONES	101
6.CONCLUSIÓN	Error! Bookmark not defined.

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de ubicación macro de Valle de Bascan.
Figura 2 Mapa de ubicación micro de Valle de Bascan.
Figura 3 Ubicación geográfica de Valle de Bascan.
Figura 4 Frente del restaurante.
Figura 5 Frente del estacionamiento.
Figura 6 Área de camping.
Figura 7 Área para practicar paseos en lancha.
Figura 8 Fachada de las cabañas.
Figura 9 Grafica de ingresos anuales.
Figura 10 Esquemas del proceso del servicio de la actividad turística.
Figura 11 Calendarios de actividades.
Figura 12 Cronograma de actividad.
Figura 13 Distribución del sendero.
Figura 14 Tabla de cálculos de materiales y materias primas.
Figura 15 Tabla de proveedores.

Figura 16 Organigrama jerárquico.

Figura 17 Tabla de ventas totales.

Figura 18 Tabla de flujos neto efectivo.

INTRODUCCION:

El senderismo es una manera de realizar deporte y turismo, conociendo lugares a través del patrimonio etnográfico y cultural, recorriendo muchas veces rutas tradicionales que se han utilizado durante cientos de años para comunicarse.

Hoy en día el grado de desarrollo permite que haya rutas adaptadas a todas las dificultades y niveles, la señalización hace posible que la gran mayoría de rutas se puedan conectar en distintos puntos y recorrer con la ayuda de un guía , la importancia de mencionar esta actividad es la gran responsabilidad que genera ya que se tiene que brindar un servicio completo al turista , como seguridad ,calidad y una experiencia única la cual pretende que la persona que visite Valle de Bascan se lleve esa grata satisfacción única a si mismo puedan recomendar el lugar ,quieran regresar ,recomendar a otras personas de esta manera estaríamos generando mayor

cantidad de visitas al año como también generando economía y empleo ,por el cual presentamos a continuación el siguiente apartado el cual brinda una información clara ,precisa y concreta de una propuesta de senderismo guiado en el lugar ecoturístico Valle de Bascas.

CAPÍTULO I MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El centro Valle de Bascas es un centro ecoturístico que tiene mucha riqueza y potencial natural, que puede aprovecharse al máximo de tal manera que disfrutemos y cuidemos del lugar con una perspectiva de la riqueza natural, cultural que posee, como su inmenso atractivo que son sus cascadas.

Es importante señalar la cantidad de turistas que visitan este espacio turístico, es por ello que es necesario pensar en la posible problemática que es el no contar con un sendero interpretativo ya que son espacios diseñados o caminos aptos para ser transitados, que permiten el contacto directo de los visitantes con los valores naturales, culturales de un determinado lugar patrimonial acerca del cual se desea transmitir un mensaje como preservar la protección del patrimonio cultural y cultural a generaciones futuras por ende hemos decidido implementar este tipo de sendero para proteger la seguridad del paisaje y que parte de la cuota sea destinada a conservar el lugar al paso de los años en valle de Bascas.

JUSTIFICACIÓN:

Sin lugar a dudas, el hablar de un sendero interpretativo es hablar de cultura y naturaleza que resulta muy satisfactorio donde quiera que uno viva. Ya sea inmerso en la ciudad o en el campo, siempre se tendrá acceso a la naturaleza porque en realidad somos parte de ella.

Además, la gran diversidad natural de México no hace sino aumentar los temas susceptibles de observación o estudio que definirán la temática principal de un sendero interpretativo, así como la prevención de los efectos negativos sobre la dinámica de los ecosistemas y la cultura puedan generar los programas de visitas y recorridos en espacios naturales que se harán en el sendero guiado en Valle de Bascan.

Una verdadera expedición que nos lleve a la búsqueda y exploración que incite un proceso de enseñanza y aprendizaje significativo. México es un país ideal para practicar el senderismo interpretativo, puesto que se ubica en regiones biogeográficas, la neo ártica y la neo tropical, que destaca en el ámbito mundial por su diversidad de ecosistemas.

Se trata de una actividad que congrega a un público heterogéneo: jóvenes y no tan jóvenes, hombres y mujeres indistintamente. Así, el componente educativo debe traducir la información producto de investigaciones previamente realizadas en el área a un lenguaje cotidiano local y garantizar la integración de este nuevo conocimiento con el saber tradicional; posteriormente, debe crear alternativas, de los lugares potenciales del sendero interpretativo se puede realizar alternamente con la identificación de las potencialidades y limitaciones de la actividad turística, es decir, por medio de un mapeo comunitario. Es necesario realizar un diagnóstico general de los lugares potenciales frente a sus fortalezas y debilidades para la implementación del sendero interpretativo.

Permitir que el turista/visitante tenga una visión directa y personal, con la cual puede descubrir nuevos significados, sentirse identificado con el lugar y sus valores naturales y culturales.

Conocer y valorar las alternativas lúdicas, recreativas y físicas que ofrece el medio natural, promoviendo el desarrollo de hábitos y pautas saludables en su práctica.

Fomentar la participación activa en la conservación del medio ambiente, potenciando la responsabilidad compartida hacia el entorno y favoreciendo modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.

Potenciar actitudes y valores positivos relacionados con la educación en valores y desarrollo de habilidades sociales, que contribuyan al desarrollo integral de las personas.

Ser un recurso didáctico e interdisciplinario que favorece la educación ambiental y la recreación en el entorno natural o para despertar sensaciones y percepciones de los visitantes entre otras.

OBJETIVOS GENERAL:

Diseñar un plan que ayude a concientizar y conservar los recursos naturales del Centro Ecoturístico Valle de Bascan.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

1. Concientizar sobre la importancia de un sendero interpretativo en el centro ecoturístico.
2. Conservar los recursos naturales con los que cuenta.

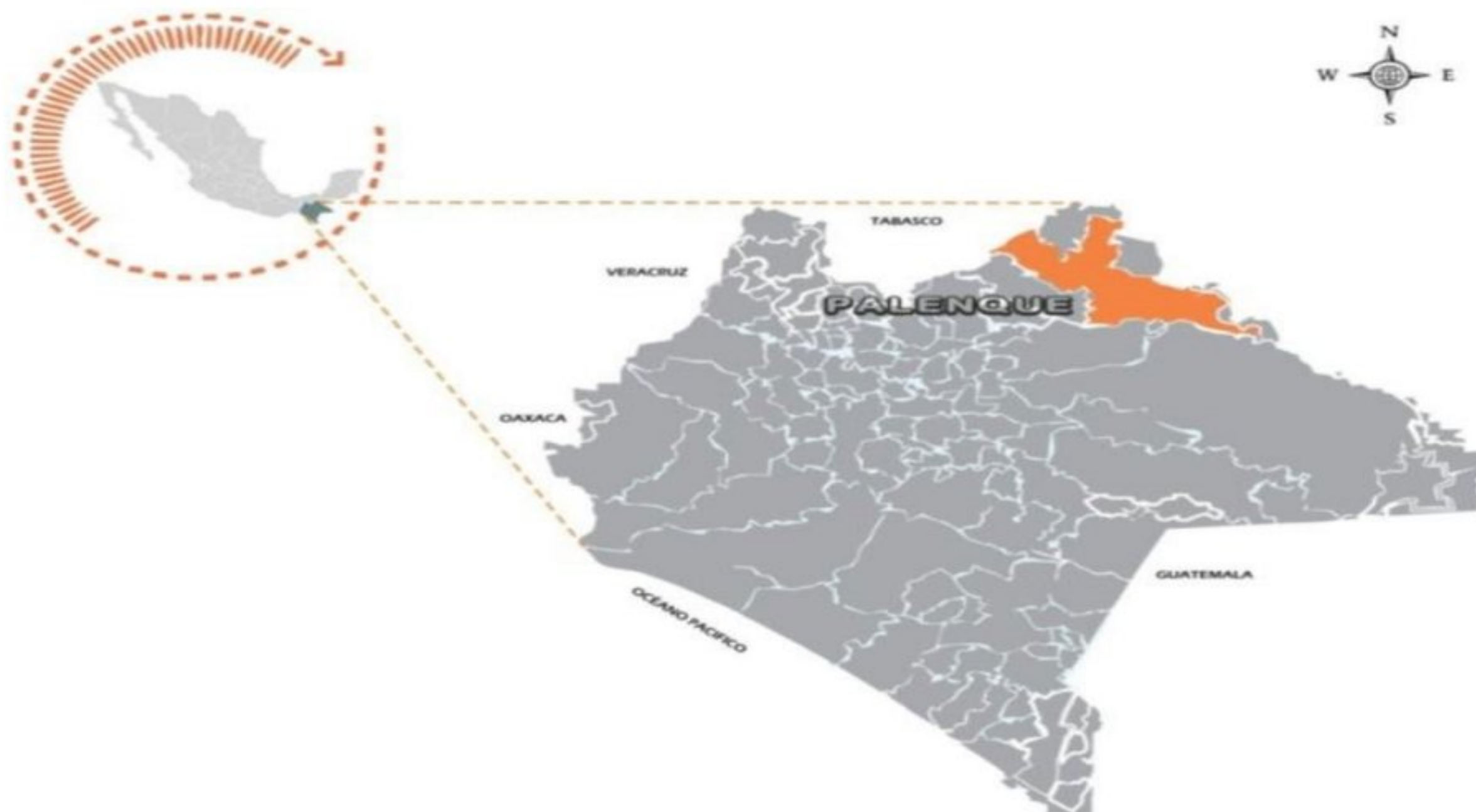
3. Usar responsablemente los recursos naturales que el centro ecoturístico nos brinda.

UBICACIÓN.

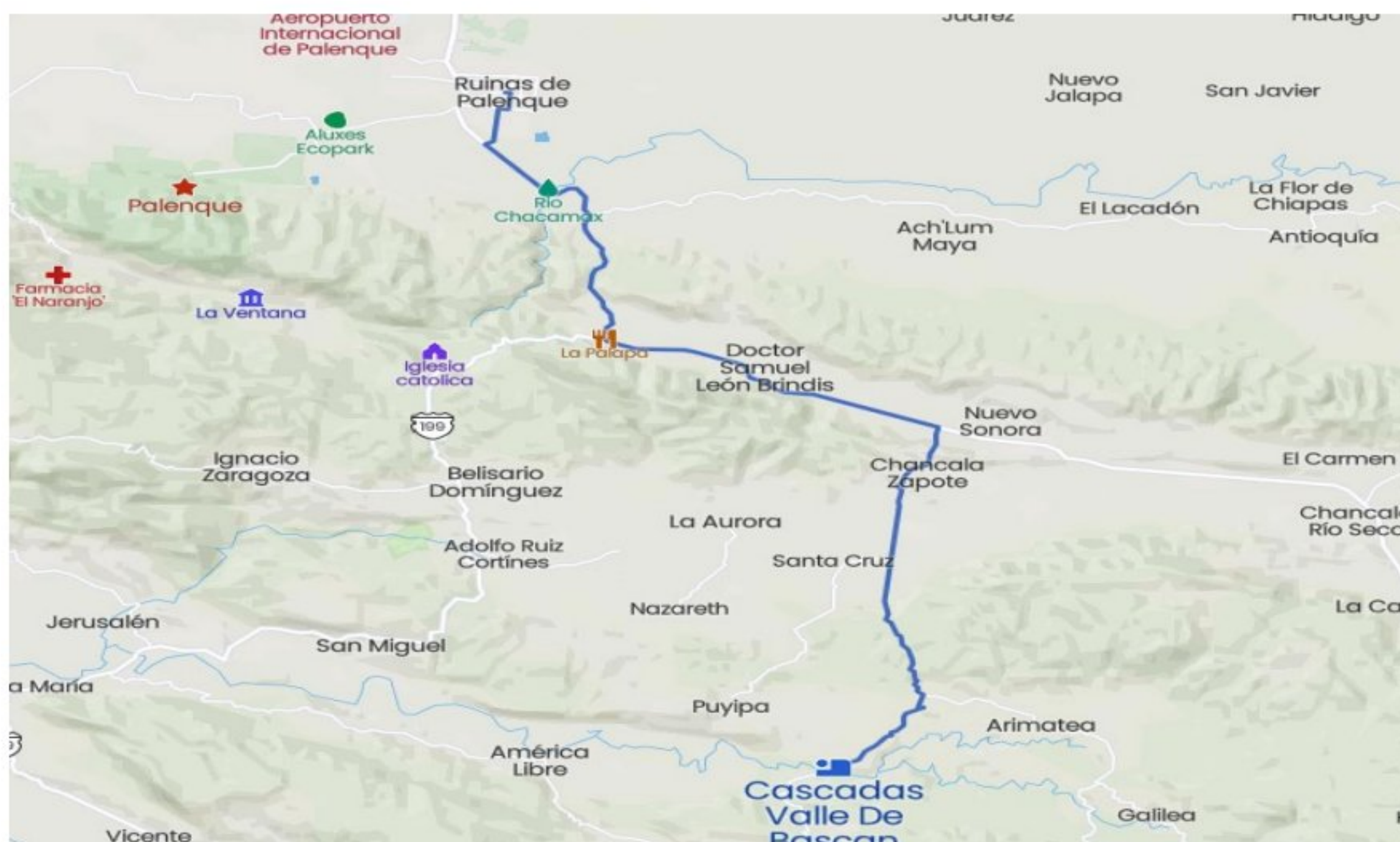
MACRO:

Está ubicado a 2:30 hrs. de Villahermosa, a 5:00 hrs. de Campeche; y a 6;40 hrs. de Tuxtla Gutiérrez.

Se encuentra al norte del estado. Limita al norte con Tabasco y los municipios de Catazajá y La Libertad; al este con La Libertad, el estado de Tabasco y la República de Guatemala; al sur con Ocosingo, Chilón y Salto de agua; y al oeste con Salto de Agua y el estado de Tabasco,



MICRO.



Para llegar al centro ecoturístico VALLE DE BASCÁN es necesario tomar la carretera federal Número 199, al llegar al cruce Ashupa, tomar a la izquierda con dirección a BONAMPAK por la carretera federal 307, más adelante dar vuelta a la derecha en el cruce de Cháncala –zapote y en el km 14 se encuentra el ejido Puyipa, donde encontrara los señalamientos sobre la carretera para entrar a las cascadas Valle de Bascan.

En la anterior imagen se aprecia de manera clara la ubicación exacta del centro ecoturístico VALLE DE BASCÁN, esto para servir de apoyo al momento de querer arribar en el lugar.

Al analizar los diferentes atractivos turísticos que cuenta el municipio de Palenque, Chiapas se optó por el centro ecoturístico Valle de Bascan, debido al potencial que tiene en cuanto a los servicios que ofrecen, del mismo modo la carencia de actividades turísticas que cuenta, teniendo los recursos naturales para ofrecer más al turista que desee conocer el lugar.

Este proyecto será llevado a cabo para dar un servicio más al visitante para que aprecia la biodiversidad del lugar en cuanto a la flora y fauna silvestre que existe dentro de la zona, con el seguimiento e interpretación de guías locales, experimentando así una nueva manera de hacer turismo de aventura.

ANALISIS FODA.

FORTALEZAS

- Cuenta con una riqueza natural en flora y fauna
- Cuenta con cascadas.
- Fácil acceso al centro turístico.
- Servicios básicos (Restaurante, baños, estacionamiento, tienda cabañas e internet)
- Buena organización con la cooperativa.
- Seguridad y salvavidas.

DEBILIDADES

- No cuenta con variedad de actividades recreativas.
- Saturación del transporte en determinado horario.
- Falta de promoción y publicidad.
- Falta el acceso a personas con discapacidad.
- Promoción en las buenas prácticas de acuerdo a los residuos sólido.

AMENAZAS

- Cambio climático (desastre natural).
- Conflictos sociales.
- Competencia con otros centros turísticos

OPORTUNIDADES

- Construcción del tren maya.
- Convenio con empresas turísticas.
- Fuente de empleo para las personas que habitan en la localidad.
- Crear otras actividades turistas.

OFERTA:

Valle de bascan es un destino turístico potencialmente con gran cantidad de visita durante las diferentes épocas del año que ofrece no solo una experiencia única con diversas actividades.

Por el cual buscamos brindar el mejor servicio a través de diferentes actividades para que sea una experiencia única basada en una aventura inolvidable, actividades tales como: senderismo guiado, natación guiada, y la observación de flora y fauna auto guiada.

Al año se recibe un aproximado de 75 mil personas al año, se divide en tres temporadas anuales, donde el mes de marzo – abril hay mayor demanda con una visita de 40 mil personas. La siguiente temporada es de julio-agosto que es la segunda temporada del año teniendo un ingreso al año de 25 mil personas al año, en cuanto a la última temporada es la de diciembre – enero ingresando un estimado de 10 mil personas en esta estación del año.

El centro ecoturístico Valle de Bascan de acuerdo a su área es posible cumplir con los requisitos que marca la norma NMX-AA-133-SCFI-2021, que permitirá diseñar, promover y desarrollar voluntariamente buenas prácticas ambientales que se generen beneficios como, la conservación del patrimonio biocultural, la restauración de zonas degradadas y concientización social sobre la importancia de los servicios ecosistémicos que proporciona el medio ambiente (beneficios ambientales); la capacidad para fomentar y proveer un enriquecimiento e intercambio cultural promover el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas mediante mejoras en los servicios públicos y la infraestructura local (beneficios sociales). Haciendo mención a lo anterior es importante cumplir con los siguientes requisitos que mencionan en el artículo 6 al 6.8 de la norma NMX-AA-133-SCFI-2021 de el ecoturismo sustentable que a continuación se mencionan.

6.1 El prestador de servicios turísticos debe contar con los elementos y medidas de seguridad antes y durante la prestación del servicio para brindar mayor seguridad a la integridad física del turista. Para la realización de las actividades, se debe dar previamente una plática de orientación al turista sobre el tipo de actividad a desarrollar, los pasos a seguir y la información que se considere relevante, además de cumplir con la normatividad aplicable (Ver 2.1).

6.2 Se realizan acciones de interpretación del patrimonio natural y cultural que incluyen actividades que contengan la importancia y valor del ecosistema, los servicios ecosistémicos que brindan y componen, describiendo los elementos relevantes.

6.2.1 Para las actividades en general se cuenta con guiones interpretativos que sensibilicen al visitante sobre los valores naturales y culturales, así como la importancia del respeto de los usos y costumbres de la comunidad local o pueblo indígena.

6.2.2 El guion interpretativo incluye la descripción de la ruta de las actividades en general, puntos principales de interpretación, duración, técnicas didácticas y de interpretación, buscando sensibilizar al turista sobre los valores y problemáticas sociales, ambientales y económicas, así como la importancia de su participación en la conservación.

6.3 Las actividades se llevan a cabo por guías especializados conforme a lo que marca la norma oficial mexicana (Ver 2.2).

6.3.1 El desempeño del guía, material de interpretación y la información proporcionada son evaluados a través de un cuestionario de satisfacción del turista y se da seguimiento a las situaciones de inconformidad. 6.4 En caso de contar con actividades de senderismo, deben cumplir con las siguientes características (Ver Apéndice H):

6.4.1 Las actividades de caminata y senderismo se realizan únicamente en senderos o sistemas de senderos diseñados y establecidos para este fin.

6.4.2 Se respeta la capacidad de carga turística que ha sido definida para los senderos.

6.4.3 Cumplir con las instrucciones del guía sobre la utilización de la luz portátil para evitar la contaminación lumínica.

6.4.4 La señalética en los senderos es conforme al requisito 4.2.4.3.1, 4.2.4.3.2 y 4.2.4.3.3.

6.4.5 Se realizan acciones de mantenimiento del sendero o senderos que garanticen su buen estado y la protección del medio ambiente. Las acciones serán registradas.

6.5 Se realizan actividades y acciones para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de vida silvestre que consideren las siguientes medidas:

6.5.1 Las acciones que se desarrollan dentro del área total no interrumpen los procesos biológicos de la biodiversidad, ni el libre desplazamiento de las poblaciones de la vida silvestre, ni causan algún impacto negativo al ecosistema.

6.5.2 No se permite utilizar y circular ningún tipo de equipo motorizado terrestre como actividad turística o recreativa en el área total, excepto para el transporte de carga, auxilio, vigilancia y pasajeros en las zonas de acceso previamente establecidos y justificados.

6.5.3 En áreas y épocas de apareamiento, anidación y crianza no se realizan actividades que afecten estos procesos.

6.5.4 En las actividades turísticas y recreativas nocturnas, se identifica el tipo de iluminación adecuada para la actividad a realizar con la finalidad de minimizar el impacto y evitar que se afecte el sitio y a las especies observadas (procesos de apareamiento, anidación y crianza).

6.5.5 En caso de la utilización de fogatas, se atenderá a lo siguiente:

a) Elegir un área que se encuentre libre de vegetación para evitar dañar el ecosistema y que el fuego pueda propagarse.

- b) Limpiar el lugar donde se hará la fogata.
- c) Colocar piedras alrededor del perímetro para evitar que la leña pueda rodar y alcanzar vegetación circundante.
- d) No se debe dejar sola la fogata para evitar incendios.
- e) Al dejar de utilizarse la fogata, debe apagarse completamente.
- f) Señalética con medidas preventivas y de manejo.

6.6 En caso de ofrecer actividades en ecosistemas acuáticos, la operación de las embarcaciones se lleva a cabo sin impactar negativamente a la vida silvestre cumpliendo con lo siguiente:

6.6.1 La aproximación a los ejemplares de vida silvestre se realiza con el motor apagado y sin que haya un cambio de dirección brusco. En caso de existir normatividad vinculada a las especies a observar, debe ser considerada.

6.6.2 No se debe tocar y extraer a los ejemplares de vida silvestre y partes de estos, que sean vistos durante las actividades.

6.6.3 Se cuenta con chalecos salva vidas para los turistas y con botiquín de primeros auxilios básico.

6.6.4 Se utiliza el equipo motorizado acuático de acuerdo al tipo de actividad a realizar, que minimice el impacto en el área donde se realiza la

actividad y únicamente en sitios autorizados con rutas previamente establecidas y asegurar que no se superan los 80 db de contaminación acústica.

6.6.5 El abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza para los equipos motorizados acuáticos se realiza en un sitio destinado específicamente para ello, y debe ubicarse en tierra.

6.6.6 Las embarcaciones deben llevar un contenedor hermético para depositar todos los residuos generados durante el viaje, mismos que serán bajados en el muelle para su manejo integral.

6.6.7 Las embarcaciones presentan buenas condiciones de mantenimiento para evitar impactos ambientales negativos en los ecosistemas acuáticos.

6.6.8 En las actividades de buceo se utilizan boyas de ascenso y no se arrojan anclas sobre los arrecifes y se atiende lo establecido en la norma (Ver 2.4).

6.6.9 Se respetan las áreas destinadas al embarco y desembarco.

6.6.10 En cenotes, solo se puede realizar actividades de aprovechamiento no extractivo y de bajo impacto, respetando su capacidad de carga, ya que estos sitios son considerados áreas de conservación y de restauración, debido a su relevancia ecológica, su excepcional biodiversidad y su belleza escénica.

6.6.11 En la realización de actividades en cenotes, se debe proporcionar información básica de seguridad, prevención, cuidado, protección y riesgos a la vida de las personas y al medio ambiente para que los turistas conozcan y adopten las medidas de seguridad necesarias.

6.6.12 Se fomenta la no extracción de vida silvestre y todo tipo de elementos del interior de los cenotes y su entorno; de igual manera la introducción de especies exóticas e invasoras.

6.7 Las actividades agropecuarias (agroturismo, milpas, huertos de exhibición etc.) solo se pueden llevar a cabo en el área de aprovechamiento, de manera sustentable y bajo un enfoque agroecológico de buenas prácticas ambientales, con el propósito de no impactar negativamente a los ecosistemas del área.

Para robustecer lo antes narrado de manera general cuenta con varias ofertas en la cual en los siguientes puntos se dará a saber.

- **La cascada:** existen una gran variedad de cascadas, diferentes tamaños y formas en si son 4 cascadas y aparte de otras ramas de cascadas, pero ya en tamaño más pequeño.
- **Estacionamiento:** Cuenta con un amplio estacionamiento donde pueden ingresar autobuses, autos compactos, camionetas en si sería para cualquier tipo de vehículo, la capacidad máxima es de 15 autobuses y 150 vehículos tamaño compacto.

- **Restaurante:** Cuenta con un restaurante rustico, que ofrece un menú con diferentes tipos de platillos desde carnes de tipo de mar o tierra e incluso desayunos sencillos y bebidas etc. cuenta con 22 mesas y una capacidad máxima de 88 personas.
- **Sanitarios:** Existen 4 sanitarios de forma rustica que está hecha de madera y que cuenta con fosa séptica.
- **Tienda:** Cuenta con una tienda donde los visitantes adquieran bebidas hasta snacks de diferente tipo por ejemplo Sabritas, refrescos, golosinas etc.
- **Chalecos salvavidas:** Cuenta con una gran variedad de chalecos salvavidas desde diferentes tamaños y pesos que pueda requerir el turista, cuenta con una totalidad de 100 chalecos salvavidas. Teniendo una cuota máxima de \$100.00 mexicanos.
- **Seguridad:** La seguridad del turista es importante ya que es lo primordial, por eso existe personal en cada rincón para proporcionarles esa seguridad al visitante, en valle de Bascan existen 4 cascadas en cada cascada hay 2 personal de seguridad y en total hay 8 personal de seguridad.

- **Cuotas:** Antes de entrar a las cascadas se paga la cantidad de \$35 pesos mexicanos pero el pago se hace a partir de los niños que tengan 6 años en adelante.
- **Personal salvavidas:** En el lugar cuenta con personal guardia de salvavidas por si en dado caso exista algún tipo de emergencia. Existen 4 personas a cargo de salvaguardar la integridad de los turistas que están en el balneario, acomodándose 1 en cada cascada.

DEMANDA:

Por lo consiguiente el estudio de mercado nos llevó a saber la factibilidad del mismo, pudimos observar en el balneario Valle de Bascan, de conformidad con el capítulo II en el Registro Nacional de Turismo del Reglamento de la Ley General del Turismo menciona en el artículo 83 hace mención a Los Prestadores de Servicios Turísticos están obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Turismo, de conformidad con el artículo 48 de la Ley. falta de actividades turísticas, que se pueda ofrecer, así mismo se detallara las diferentes actividades:

Para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, los Prestadores de Servicios Turísticos, obligados a la inscripción, son los señalados en el catálogo siguiente:

Agencia de Viajes. - A aquél que, en su carácter de intermediario, tiene como actividad la creación, promoción, comercialización o contratación de Servicios Turísticos, realizando sus actividades de manera virtual o en

establecimientos comerciales. Las Agencias de Viajes, para efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, se dividen en:

a) Agencia de Viajes Mayorista: A aquél que tiene como actividad la Promoción Turística y la comercialización de Productos Turísticos, por ellas mismas o por conducto de Agencias de Viajes Minoristas, y

b) Agencia de Viajes Minorista: A aquél que ofrece y vende al público consumidor, todo tipo de Productos Turísticos, entre ellos, los integrados por operadores de viajes o mayoristas;

Agencia Integradora de Servicios. - A aquél con conocimiento en un Destino Turístico que diseña, implementa y coordina de manera integral un conjunto de servicios consistentes en logística de eventos, actividades, tours y transportación entre otros, proporcionados dentro de un Destino Turístico ubicado en México;

Alimentos y Bebidas. - A aquél que tiene como función principal preparar y servir alimentos y bebidas ubicado en las áreas circundantes o dentro de aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos, zonas arqueológicas, Centros Integralmente Planeados, playas, puertos marítimos, centros de ciudad, Destinos Turísticos, Ruta Turística, Circuitos Turísticos, así como en otros espacios con vocación turística;

Balneario y Parque Acuático. - A aquél que ofrece los servicios de recreación, esparcimiento, relajamiento o uso medicinal; construido artificialmente con dispositivos y accesorios utilizando el agua como principal atractivo, a través de albercas, chapoteaderos, aguas termales, sulfuros y similares;

Guardavida o Salvavidas. - A aquella persona capacitada para vigilar, prevenir y atender cualquier situación que ponga en riesgo la vida o la integridad física de un ser humano, dentro o alrededor del agua, ya sea en espacios naturales (ríos, lagos, playas) o en instalaciones enfocadas a actividades acuáticas;

Guía de Turistas. - A aquél que brinda el servicio descrito en el artículo 2, fracción VII, del presente Reglamento; IX.

Hospedaje.- A aquél que provee la infraestructura y equipamiento para prestar el servicio de alojamiento con fines turísticos y, en su caso, alimentación y servicios complementarios demandados por el Turista; principalmente ubicados en las áreas circundantes o dentro de aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos, zonas arqueológicas, Centros Integralmente Planeados, playas, puertos marítimos, centros de ciudad, Ruta Turística, Circuitos Turísticos y Destinos Turísticos, así como en otros espacios con vocación turística;

Operadora de Aventura o Naturaleza. - A aquél que ofrece servicios especializados para la realización de cualquier actividad recreativa o deportiva que involucre un nivel de reto a superar en donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando los recursos naturales y el patrimonio cultural, tales como espeleísmo, kаяquismo, rafting, cañonismo, escalada en roca, alta montaña, excursionismo, ciclismo de montaña, balsa, canoa, rappel, escalada, entre otras

Tour Operador Receptivo. - A aquél que se especializa en la creación y desarrollo de Productos Turísticos, que de manera preponderante los promueve y ofrece en territorio extranjero; combina los atractivos culturales, naturales y vivenciales del país e integra a dos o más Prestadores de Servicios Turísticos;

Transportadora Turística. - A aquélla que proporciona el servicio de traslado de personas con fines recreativos, culturales, de esparcimiento o de negocios a un Destino Turístico específico; y

Transportadora Turística. - A aquélla que proporciona el servicio de traslado de personas con fines recreativos, culturales, de esparcimiento o de negocios a un Destino Turístico específico; y

El sendero del aluxes será guiado por un experto en el tema y con conocimiento del lugar.

Paquete básico: por persona \$200

Paquete familiar: 5 persona \$700

Paquete extra: 6 persona en adelante \$180

COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO PRODUCTIVO:

De acuerdo a la comercialización el centro ecoturístico Valle de Bascan es una sociedad cooperativa y esta a su vez puede prestar los diferentes servicios turísticos inclusive suscribir convenios con diferente sociedades mercantiles y en consecuencia actos de comercio generando contratos de

comisionistas de acuerdo al código de comercio se puede auxiliar en el capítulo I haciendo mención a los comisionistas en el artículo 273 al 308 que su efecto para promover los servicios turísticos, así mismo el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear, organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

Hablar de comercialización es hablar de promocionar a través del marketing por medio de distintos medios como la televisión o las redes sociales basadas en una actividad, lugar o producto es decir darle publicidad de manera que su impacto ante la sociedad sea mayor a lo esperado, hoy en día conforme ha avanzado la tecnología es más fácil saber sobre lo que deseamos dar a conocer ya sea por redes sociales u otras fuentes como medios de comunicación, el cual nos permite llegar más rápido utilizando Google maps y de manera segura al destino.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se realiza en el centro ecoturístico Valle de Bascan es importante mencionar NOM-09-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. (Cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2003-09-26. Señalas los requisitos para obtener lo antes mencionado en el artículo 4 al 5.1.1.2 que a continuación se describe:

4. Disposiciones Generales.

4.1 Para poder desempeñar la actividad de guía especializado es necesario que el prestador obtenga la credencial de reconocimiento debidamente expedida por la Secretaría.

4.2 Para obtener la credencial de reconocimiento, los interesados deben presentar ante la Secretaría o ante los organismos estatales de turismo los siguientes documentos:

- A. Credencial de elector, pasaporte o forma migratoria correspondiente;
- B. Registro Federal de Contribuyentes o CURP;
- C. Dos fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco;
- D. Llenado del formato de solicitud preestablecido por la Secretaría;
- E. Comprobante de domicilio;
- F. Curriculum vitae,
- G. Presentar y acreditar los exámenes señalados en el punto 4.6 y demostrar mediante las constancias correspondientes haber recibido cursos de formación sobre la especialidad, impartidos por una institución nacional o internacional reconocida en la materia;
- H. Los interesados que hayan cursado carrera técnica o profesional relacionada con alguna de las especialidades contenidas en la norma, impartidas por una institución educativa debidamente reconocida por las leyes de la materia, deben presentar el certificado o título correspondiente y además acreditar como mínimo un año de experiencia como asistente en la conducción de grupos en la especialidad de que se trate; en cuyo caso, no es necesario presentar los exámenes señalados en el inciso g);
- I. Certificado médico de buena salud en general con vigencia máxima de 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;

- J. Constancia de cursos de primeros auxilios y resucitación cardio pulmonar (rcp) con vigencia máxima de 2 años anteriores a la fecha de la solicitud; impartidos por una institución calificada en la materia u organizaciones internacionales con representación en México y con registro ante autoridades competentes y
- K. Además de lo anterior, los aspirantes deben cumplir con lo establecido en el punto 5 de la presente norma, para cada especialidad.

4.3 En caso de ser extranjeros, deben acreditar, a través del documento migratorio que corresponda, su legal estancia en el país, así como la calidad y característica migratoria que les permita desarrollar la actividad de guía de turistas, en los términos de la legislación aplicable. La vigencia de la credencial de reconocimiento no podrá ser mayor a la temporalidad señalada en su documentación migratoria.

4.4 Tratándose de auxiliares de grupos de turistas tales como guías de turistas, conductores, organizadores de viajes extranjeros o cualquier otra denominación similar que se internen con grupos de turistas provenientes de otros países, así como conductores u organizadores de grupos de turistas nacionales que no cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría, deben portar una identificación en forma visible. De la misma forma, no pueden manejar, instruir u otorgar servicio alguno a un turista o grupo de ellos sobre cualquier especialidad de turismo de aventura u orientado hacia la naturaleza; así como tampoco proporcionar información sobre el patrimonio turístico, histórico y cultural, en virtud de lo cual, deben contratar los servicios de un guía acreditado por esta Secretaría, en el entendido de que deben de cumplir con la legislación migratoria y turística mexicana.

4.5 Los guías especializados pueden prestar sus servicios bajo las siguientes modalidades:

1) Turismo de aventura:

- Buceo;
- Espeleobuceo;
- Descenso en ríos;
- Kayak de mar o de lago;
- Excursionismo;
- Alta montaña;
- Escalada;
- Ciclismo de montaña;
- Cañonismo
- Espeleismo;

2) Turismo orientado hacia la naturaleza.

4.5.1 Y pueden prestar sus servicios bajo los siguientes niveles, siempre y cuando lo solicite la especialidad:

- A. Básico;
- B. Medio;
- C. Avanzado;

4.6 Para la acreditación de alguna de las especialidades y niveles señalados en la presente norma el aspirante debe presentar y aprobar los exámenes teórico y práctico en la especialidad y nivel solicitados. Los exámenes deben ser presentados ante las instancias que cumplan con los lineamientos que para ello establezca la Secretaría.

4.7 Los aspirantes a guías especializados en actividades específicas nacionales o extranjeros, que tengan al español como lengua materna y que deseen prestar sus servicios en un idioma adicional a éste, deben presentar una evaluación y aprobar su dominio ante instituciones con las que la Secretaría se coordine para tal efecto, en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, con aprobación mínima del 80%, otorgándole al promedio final del examen un porcentaje mayor de calificación a las pruebas de expresión oral. Para la especialidad de turismo orientado hacia la naturaleza se podrán incluir lenguas indígenas.

4.8 Los guías extranjeros con lengua materna diferente al español deben acreditar el dominio de éste con un mínimo del 90% en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita.

5. Lineamientos Específicos.

5.1 Turismo de Aventura.

5.1.1 Guías de Buceo en Aguas Abiertas.

5.1.1.1 Para ser guía en aguas abiertas se debe contar con lo siguiente:

- A. Tener licencia como guía de buceo, instructor de buceo o como asistente de instructor en cualquiera de sus niveles y
- B. Contar con conocimientos de administración de oxígeno para accidentes de buceo.

5.1.1.2 Equipo para aguas abiertas. El guía debe verificar que todos los materiales y equipo cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas por las guías nacionales e

internacionales aplicables, utilizando los manuales e instructivos del fabricante.

CUESTIONARIO:

La finalidad de esta encuesta es recabar datos necesarios sobre qué tan factible sería el implemento de un sendero como actividad alternativa en el centro turístico Valle de Bascan

Nacionalidad: _____ Sexo: Hombre. ____ Mujer: ____ Edad: _____

1. ¿Cuál es el motivo de su visita?

a) Diversión y ocio b) Cultural c) Des estrés y relajación d) Todas las anteriores

2. ¿Cuál es el tipo de lugar que prefieres visitar al salir de vacaciones?

Zona Urbana	
Ríos, cascadas, lagos o lagunas y entornos naturales	
Zonas Arqueológicas	
Zonas Culturales y Zonas Gastronómicas	

3. ¿Con cuántos compañeros o familiares viaja regularmente?

4. ¿Cuántas veces al año sales de viaje?

a) De 1 a 2 veces b) De 2 a 3 veces c) 5 veces o mas

5. ¿Cuál temporada del año es en la que prefieres salir de viaje?

Primavera	
Verano	
Otoño	
Invierno	

6. ¿Por medio de quien se enteró de este centro turístico?

- a) Por un amigo b) Por un familiar c) Página de internet

7. ¿Cuáles de las siguientes actividades son de tu interés? También, señala del 1 al 7 la que se te haga más interesante siendo el 1 la más importante y el 7 de menor importancia

Kayak		
Ciclismo		
Cabalgata		
Senderismo		
Escalada		
Tirolesa		
Buceo		

8. ¿Cuál fue el motivo que lo impulso a visitar valle de Bascan?

- a) Conocer la cultura b) El atractivo natural c) Diversión d) Todas las anteriores

9. ¿Cree que centro turístico Valle de Bascan debería tener más actividades de recreación?

- a) Si b) No

10. ¿Consideras que el senderismo podría ser una actividad complementaria dentro del centro?

a) Si b) No c) Talvez

11. ¿Alguna vez has realizado senderismo en algún centro ecoturístico?

a) Si b) No

12. ¿Con que frecuencia realiza senderismo al año?

a) De 5 a 8 veces al año b) Nunca c) 2 o 3 veces al año

13. ¿Te parece adecuado conocer sobre la biodiversidad que habita dentro del centro turístico Valle de Bascan?

a) Si b) No

14. ¿Con que frecuencia has visitado el centro turístico?

a) Es la primera vez b) 2 o 3 veces c) Mas de 5 veces d) 8 o más veces

15. ¿De qué distancia te gustaría que fuera el sendero a recorrer?

a) 1km b) De 2 a 3 km c) De 6 a 8 km

16. ¿Cuál sería su objetivo al realizar senderismo?

a) Acercamiento con la naturaleza b) Conocer la flora y la fauna
c) Mantenerse en forma d) Todas las anteriores

17. ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar por dar el recorrido dentro del sendero?

a) \$20 b) \$30 c) \$50

18. ¿Consideras que el sendero debería de ser con un guía especializado o es suficiente con la señalización en donde se especifica acerca de la biodiversidad que habita dentro del centro turístico?

a) Guía especializado b) Con la señalización es suficiente

19. ¿Cuánto estarías dispuesto a pagarle al guía especializado?

a) \$50 b) \$100 c) \$150

20. ¿Qué otra actividad propondrías para implementar dentro del centro turístico?

a) Tirolesa b) Eventos culturales c) Escalada d) Otra: _____

21. ¿Volverías a elegir este centro como destino turístico?

a) Si b) No

22. ¿Recomendarías a otras personas viajar al lugar?

A) Si b) No

23. ¿Este centro turístico cumplió con sus expectativas?

Si, No y ¿Por qué?

24. ¿Qué servicio o atención adicional propondrías para que se brindara dentro del centro turístico?

En este apartado hablaremos sobre la propuesta de un sendero en el centro ecoturístico Valle de Bascan, el cual atreves de las necesidades y deseos de

los visitantes buscamos ofertarle un servicio turístico también brindarle el mejor servicio con varias opciones de lucro y actividades a realizar.

Esta actividad de recorrido brinda no solo satisfacción del contacto con la naturaleza, flora y fauna del lugar, si no también hace conciencia en los visitantes sobre la importancia de cuidar y preservar el lugar hacia generaciones futuras de manera sustentable.

Por ello la propuesta de llevar acabo esta actividad en un horario accesible y sobre todo precios accesibles el cual permita al turista después del recorrido, deleitarse con los platillos culinarios que ofrece el lugar en su respectivo restaurant, para así continuar la visita hacia las cascadas, refrescarse después de haber hecho una larga caminata y poder observar la flora y fauna silvestre del lugar que como sabemos al final es lo que busca el turista el contacto con la naturaleza y realizar actividades recreativas.

A través de un estudio de mercado la mayoría de visitas en el año son de turistas extranjeros un 60 % y turismo nacional 40 % el cual hemos planteado la propuesta de esta actividad para generar ingresos, demanda y empleo buscando siempre el bienestar y satisfacción de quien lo visita.

2.7 LOS CANALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO QUE SE UTILIZARAN SON.

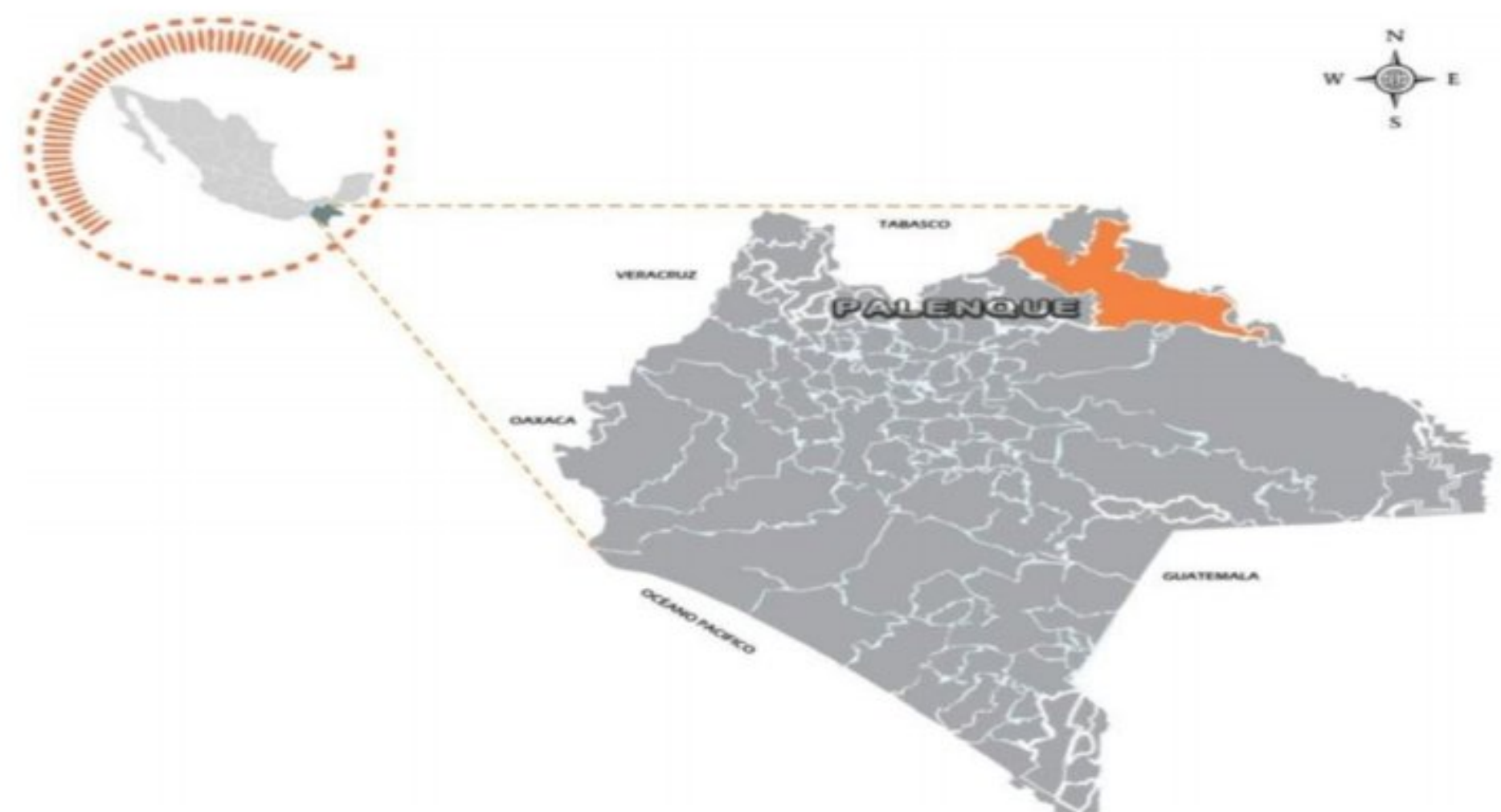
Las redes sociales como páginas de Facebook, Instagram, tiktok, revistas, radios y televisión local comercialización local a través de publicidad por medio de carteles en puntos estratégicos como en las terminales de

transporte, a través del sector público en las instituciones de gobierno como el sector, delegación de turismos entre otras. De esta manera dar a conocer más acerca del centro turístico valle de Bascan y los servicios con los que cuentan y las actividades que se pueden realizar.

CAPÍTULO III ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO.

3.1 UBICACIÓN.

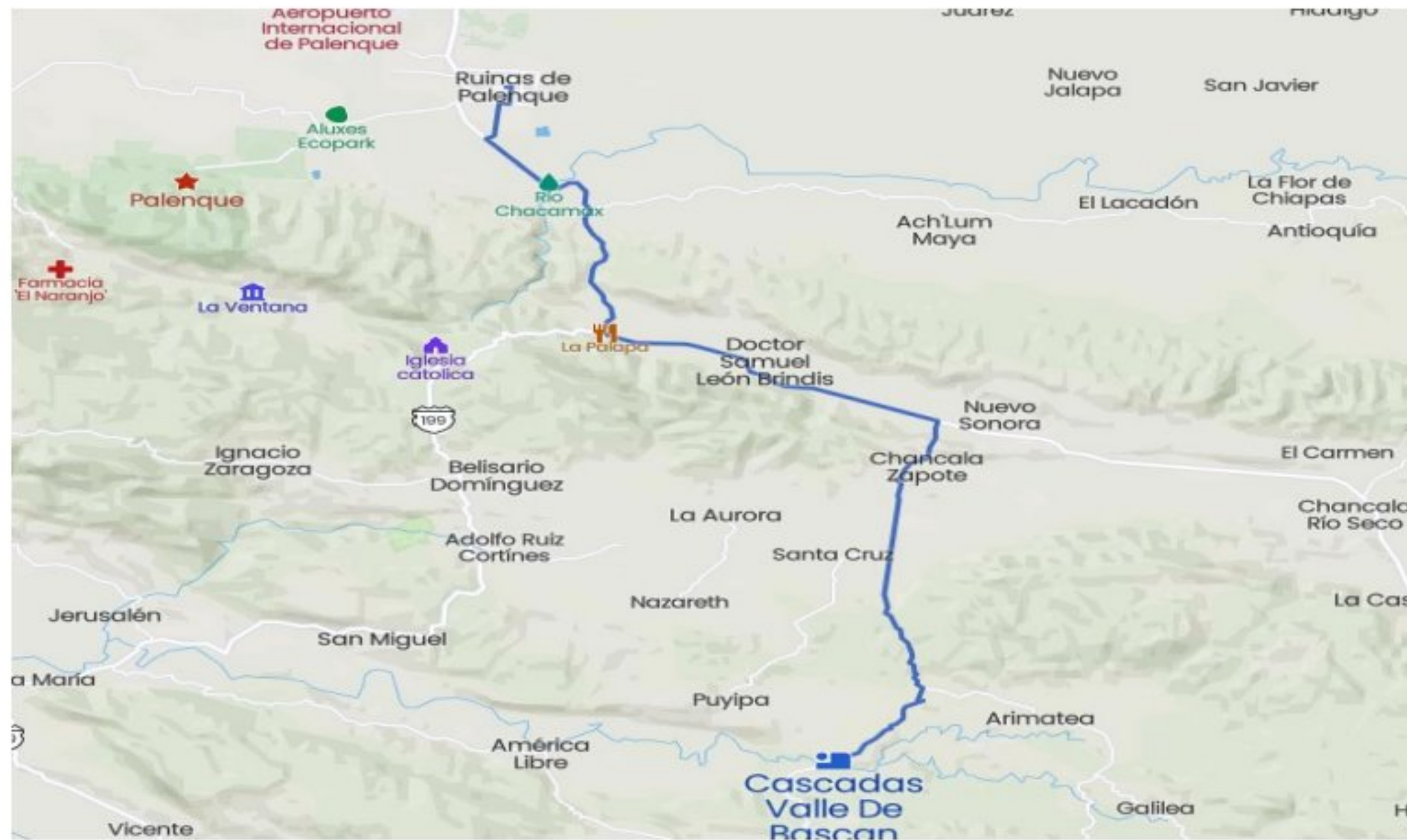
3.1.1 MACRO.



Está ubicado a 2:30 hrs. de Villahermosa, a 5:00 hrs. de Campeche; y a 6;40 hrs. de Tuxtla Gutiérrez.

Se encuentra al norte del estado. Limita al norte con Tabasco y los municipios de Catazajá y La Libertad; al este con La Libertad, el estado de Tabasco y la República de Guatemala; al sur con Ocosingo, Chilón y Salto de agua; y al oeste con Salto de Agua y el estado de Tabasco.

2.1.2



MICRO.

Para llegar al centro ecoturístico VALLE DE BASCÁN es necesario tomar la carretera federal Número 199, al llegar al cruce Ashupa, tomar a la izquierda con dirección a BONAMPAK por la carretera federal 307, más adelante dar vuelta a la derecha en el cruce de Cháncala –zapote y en el km 14 se encuentra el ejido Puyipa, donde encontrara los señalamientos sobre la carretera para entrar a las cascadas Valle de Bascan.

En la anterior imagen se aprecia de manera clara la ubicación exacta del centro ecoturístico VALLE DE BASCÁN, esto para servir de apoyo al momento de querer arribar en el lugar.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑO DEL PRODUCTO.

3.2.1 TIPOS DE SENDEROS.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑO DEL PRODUCTO.

5.1 TIPOS DE SENDEROS

Senderos de Gran Recorrido (GR): cuya señalización es de colores blanco y rojo. Superan los 50 kilómetros de recorrido o días de ruta.

Senderos de Pequeño Recorrido (PR): se marca con señales de color blanco y amarillo y suelen ser de entre 10 y 50 kilómetros de longitud, aunque en algunos casos pueden ser más cortos.

Senderos Locales (SL): sus colores son el blanco y el verde y suelen estar circunscritos a una localidad en concreto, su distancia puede variar, pero como norma general no exceden los 10 kilómetros de recorrido y son de poca o escasa dificultad.

Vías Pecuarias se señalizan con postes metálicos en el suelo o la típica señal que muestra la figura de ganado y un camino en zigzag con los colores amarillo y naranja.

Itinerarios Equinos (IE): se marcan en color naranja y suelen compartir recorrido con vías pecuarias y el resto de senderos.

3.2.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SENDERO PREDEFINIDO.

Todos los senderos presentan variaciones en los niveles de accesibilidad, esto debido a los cambios abruptos en la pendiente del terreno de la reserva. Por eso mismo cada uno de los senderos se debe de determinar la principal ruta a recorrer y se deberá hacer el estudio de validación del mismo donde se tomará en cuenta los siguientes puntos:

3.2.3 LONGITUD TOTAL.

De manera preliminar y previa a definir las características físicas del terreno se realizó la medición del sendero haciendo uso de un decámetro y de las medidas satelitales arrojadas por el GPS, pues coincidiendo en una longitud total de 1200 metros.

3.2.4 ANCHO DEL TERRENO.

El sendero tiene variaciones a lo largo del recorrido lo que dificulta distinguir un patrón en la medida del ancho del mismo por lo que se procedió a determinar la capacidad de carga del sendero.

3.2.5 TEXTURA DEL SUELO.

Se determinó a partir de la prueba de la botella que con sitio en tomar 5cm de muestra de suelo en 4 puntos del recorrido colocándola en una botella de plástico y adicionando agua para luego agitar y esperar una hora aproximadamente. Transcurrido el tiempo se observó el fondo del recipiente y se identificó los tipos de suelos existentes.

3.2.6 COMPACTACIÓN DEL SUELO.

Se determinó a partir del instrumento denominado penetrometro la fuerza ejercida en el equipo sobre el terreno para penetrar el suelo y así identificar la compactación a diferentes profundidades.

3.2.7 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

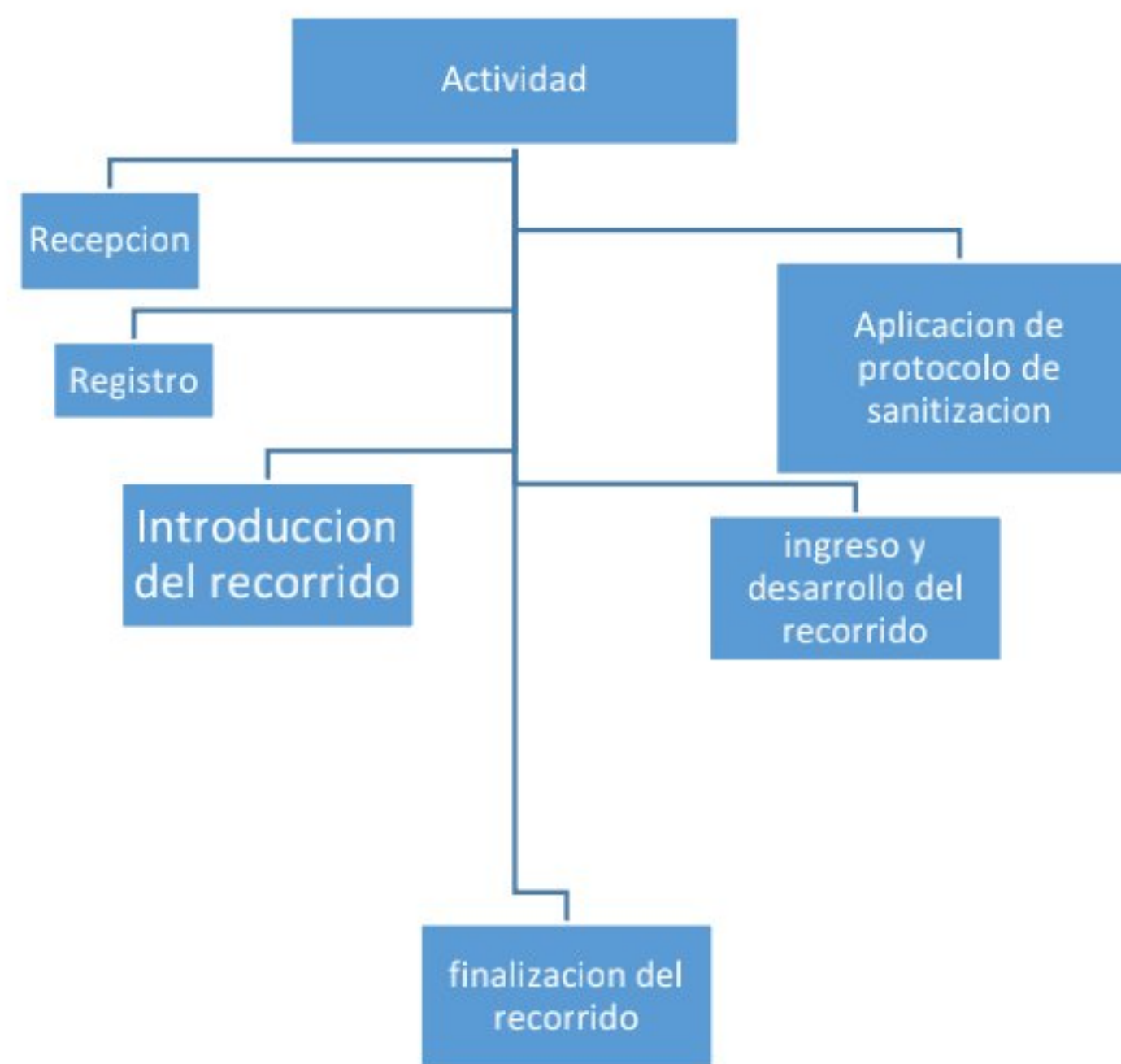
Para la pendiente fue necesario hacer un levantamiento topográfico con una estación total, que permitió identificar cuáles eran las pendiente más altas, medias y bajas, estas variables en los diferentes tramos del recorrido y se clasificaron de las diferentes maneras:

- ❖ Clasificación 1: Baja pendiente menor al 10% corresponde al 49% que son 588 metros del recorrido.
- ❖ Clasificación 2: Media pendiente 10% menos 20% que corresponde al 33% 396 metros del recorrido.
- ❖ Clasificación 3: alta pendiente 20% corresponde al 18% 216 metros del recorrido.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL SERVICIO.

El proceso del servicio de la actividad turística de senderismo a nivel general empieza desde la actividad y la recepción después el registro, la aplicación del protocolo que se utiliza actualmente por el COVID se realizará la sanitización de igual forma se le dará la introducción del recorrido de la actividad turística a realizar el ingreso y desarrollo del recorrido.

figura 2. Descripción del proceso de servicio



fuentes: elaboración propia.

Se tomo en cuenta todas las medidas debidas de sanidad para el ingreso al sendero, continuando con el recorrido y desarrollo de este hasta culminar el recorrido.

3.3.1 RECEPCIÓN.

En la etapa de recepción se le dará la bienvenida a los visitantes que deseen visitar el lugar y que quieran practicar la actividad, así mismo se le ofrecerá una pulsera para el ingreso.

3.3.2 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN.

En la segunda etapa debido a la pandemia del COVID-19 es necesario aplicar el protocolo de salud, al inicio se le aplica el gel antibacterial en las manos, por lo siguiente se hace sanitización general por persona. En el ingreso es necesario el uso de cubre boca.

3.3.3 REGISTRO.

En esta etapa se lleva a cabo el llenado de un formulario donde se registra el nombre del visitante, sexo, edad. Por protocolo del centro ecoturístico es necesario este previo registro y para llevar una estadística anual.

3.3.4 INSTRUCCIÓN DEL RECORRIDO.

En esta etapa es muy importante, ya que al visitante se le dará la información de reglas o instrucciones en el lugar por ejemplo caminar en zonas seguras, tener cuidado con algunas plantas para no ocasionar lesiones a la hora del recorrido y también, de no salirse del entorno para brindar una mayor seguridad al visitante.

Al momento de estar en el recorrido tener en cuenta las señalizaciones, ya que es importante para el recorrido.

3.3.5 FINALIZACIÓN DEL RECORRIDO.

Al termino de la trayectoria se realiza una pequeña encuesta de satisfacción y se comenta de todo lo aprendido durante el recorrido, y responder las posibles dudas y se le invita o se le ofrece otros servicios como natacion, servicio de restaurant o las cabañas para relajarse , de esta manera buscamos brindar el mejor servicio, que tanto el turista como nosotros como locales nos llevemos la satisfacion de haber visitado este maravilloso centro ecoturistico.

6.5 FINALIZACIÓN DEL RECORRIDO.

Al termino de la trayectoria se realiza una pequeña encuesta de satisfacción y se comenta de todo lo aprendido durante el recorrido, y responder las posibles dudas y se le invita o se le ofrece otros servicios como natacion, servicio de restaurant o las cabañas para relajarse , de esta manera buscamos brindar el mejor servicio, que tanto el turista como nosotros como locales nos llevemos la satisfacion de haber visitado este maravilloso centro ecoturistico.

3.3 DIAGRAMA DE PROCESOS Y OPRACIONES.

3.4.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

A continuación se muestra el calendario de actividades que se llevara acabo al realizar el sendero, cuyo proposito es la organización por semanas de nuestros avances, y tener contemplado la duracion que nos llevara realizarlo.

Figura 3 Programacion de las actividades.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES						
Actividades para la realización del sendero	Viernes 29 de abril	Viernes 06 de mayo	Viernes 13 de mayo	Viernes 20 de mayo	Viernes 27 de mayo	JUNIO
Determinar el área del sendero.	X					
Establecer el monto de materiales a utilizar.	X					
Compra de Materiales.		X				
Limpieza del área.			X			
Establecimiento de la señalética en el sendero (SEÑALETICA Y CORDEL).			X			

Captura de fotografías para la difusión del mismo.				X		
Difusión y publicidad de la actividad.					X	
Inicio de venta de la actividad (fines de semana y periodos vacacionales).						X

Fuente: elaboración propia.

3.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

En el siguiente cuadro se refleja las semanas de actividades a relizar ,el cual se llevara acabo de la sigiiente manera , de tal modo de dar a conocer el lugar ,su ubicación y los desplazamientos brindando calidad y seguridad en el dezpl,azamiento de este centro ecoturistico.

Figura 4 Cronograma de actidades.

Semana	Viernes 29 de abril	Viernes 06 de mayo	Viernes 13 de mayo	Viernes 20 de mayo	Viernes 27 de mayo	juni o
Semana 1	Reconocimient o de la zona. Diseño del sendero. En la primer semana					

	<p>nos encargamos de verificar la zona donde sera el sendero y tambien se organizo el diseño del mismo</p>					
	<p>Se determinara el monto de los materiales a utilizar durante el procesos de limpieza, ubicación del sendero y la realización de esta actividad</p>					
<p>Semana 2</p>		<p>En estas semana se visitaran los diferentes comercios para cotizar los costos de los materiales que vamos a requerir para las</p>				

		actividades que se realizaran dentro del sendero.				
Semana 3			En esta semana se realizara la limpieza del camino a recorrer dentro del sendero			

				Determinar los puntos especificos en los que se realizaran las ubicaciones de las señaleticas y limitar el		
--	--	--	--	--	--	--

				camino con cordel.		
Semana 4					Se realizara una sesion fotografica a modo de capturar espacios que nos ayuden a la promoción del mismo.	
Semana 5						Se determinaran las diferentes herramientas publicitarias mas novedosas que nos ayuden a la facil difucion de la actidad tales como (facebook, tik tok, intagram, youtube, carteles en puntos

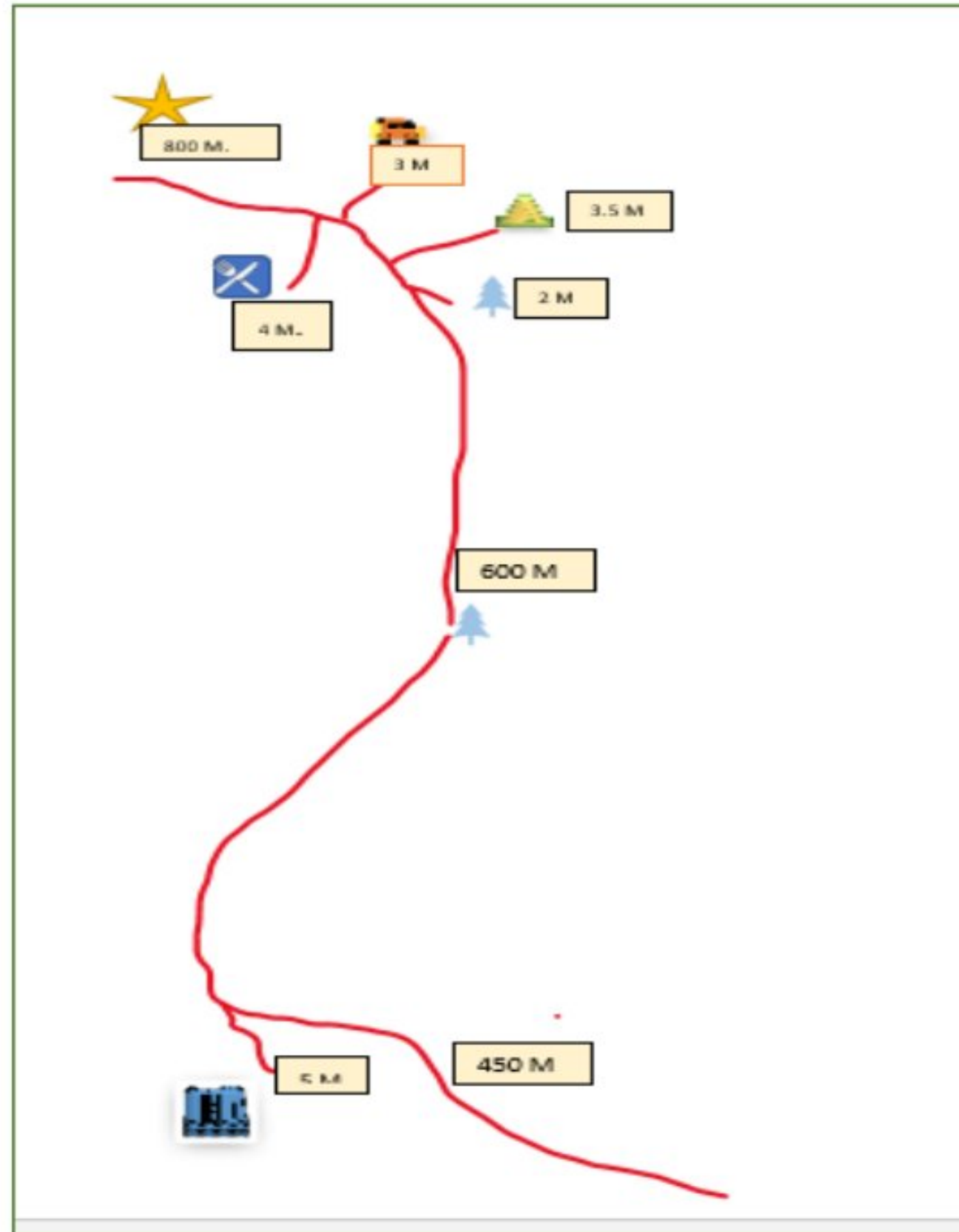
						especificos de la ciuda
Mes 3						Se iniciara la venta de esta nueva actividad dentro del centro ecoturistico, los dias viernes, sabado, domingos y temporada vacacional.

Fuente: elaboración propia.

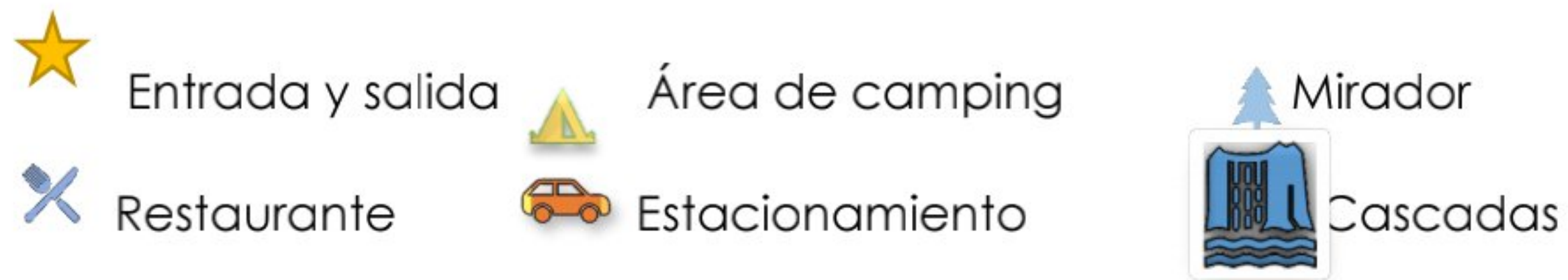
En este cuadro se dio a conocer las fechas a realizar la actividad de el sendero guiado y asi tener contemplado las semanas de mayor demanda, y asi tener el conocimiento de cuanto sera la afluencia en el lugar.

3.5 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA.

Figura 5 distribución de sendero



Fuente: elaboración propia.



Descripción de la biodiversidad de ecosistemas naturales que relaciona del sendero.

- Altura 2,150 m.s.n.m aproximadamente.

- Tiempo de recorrido: 2 horas.
- Capacidad de carga: 8 a 10 personas.
- Temperatura: 32° a 40°.
- Extensión del recorrido: 1.2 kilómetros lineales y un área de 46,79 metros cuadrados.

Información de interés: para visitar este sendero del centro ecoturístico Valle de Bascan es necesario tomar transporte entre la avenida Juárez y 12 de octubre de la ciudad de Palenque Chiapas, de esa manera se encontrarán la línea de transporte que van hacia el lugar.

Flora: La diversidad de la flora abarca recursos madereros tales como: ceiba, cedro, caoba y chicozapote guarumbo, hule, jimba, capulín, calaguaste, canishte, coralillo, casta rica, pasaque, árbol de Ramón, árbol de chicle, maca blanca, selele y guayacán.

Fauna: dentro del lugar se encuentran La fauna también es diversa y alberga animales tales como: jabalí, armadillo, mapache, tortuga plana, puercoespín, coatín (tejón), tlacuache (zarigüeya) y venado cabrito, golondrinas, tucán, colibrí, mono saraguato, mono araña, loro y perico.

Agua: En el sendero Valle de Bascan se encuentra una gran variedad de cascadas naturales que existen en el lugar.

3.6 CÁLCULOS DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS.

En la siguiente tabla se mostrará el cálculo de los materiales y materias primas que se deben utilizar para la realización del sendero así pues se tomó en cuenta todos los aspectos del mismo, para la ejecución.

Figura 6 calculo de materiales

RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
GEL ANTIBACTERIAL	5	LITROS		
MACHETE	4	PIEZAS		
RASTILLO	4	PIEZAS		
TIJERAS PODADORAS	3	PIEZAS		
CARTELES	28	PIEZAS		
ALCOHOL	10	LITROS		
ALGODÓN	4	PAQUETES		
GASAS	5	PAQUETES		
AGUA OXIGENADA	3	PIEZAS		
YODO	3	PIEZAS		
VENDA	5	PIEZAS		
LORATADINA	4	PAQUETE		
UNGÜENTO	5	PIEZAS		
TIJERAS	5	PIEZAS		
PULSERA DE ACCESO	4	PAQUETES		
LINTERNA	6	PIEZAS		
TERMOMETRO	1	PIEZA		
LISTA DE CONTROL	1	PAQUETE		
COMPUTADORA	1	PIEZA		
LAPIZ	80	PIEZAS		
LAPICERO	80	PIEZAS		
CLAVOS	50	PIEZAS		
MARTILLO	2	PIEZAS		
BOLSAS ECOLOGICAS	5	PAQUETE		

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestran la descripción y características de cada uno de los productos de emergencia que se ocuparan durante la realización del sendero desde el ingreso hasta el final del recorrido.

3.6.1 GEL DESINFECTANTE.

Usar gel desinfectante se ha convertido en una acción que debes incorporar a tu rutina de higiene. Para utilizarlo adecuadamente, El gel anti bacteria se utilizará para desinfectar las manos de los visitantes. Ya que nos ayudan a matar bacterias y a prevenir posible enfermedad. Y por la santificación.

Figura 7 demostración de gel anti bacteria

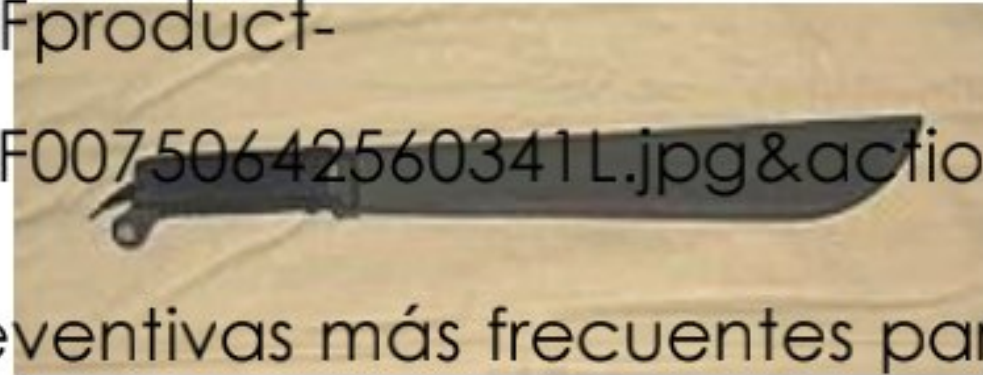


Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=Awr9J.f8Z45iH4wARiLD8Qt;_ylu=Y29sbwNncTEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3BpdnM-?p=gel+antibacterial&fr2=piv-



web&type=E210MX91215G91641&fr=mcafee#id=2&iurl=https%3A%2F%2Fres
.cloudinary.com%2Fwalmart-
labs%2Fimage%2Fupload%2Fw_960%2Cdpr_auto%2Cf_auto%2Cq_auto%3A
best%2Fgr%2Fimages%2Fproduct-
images%2Fimg_large%2F00750642560341L.jpg&action=click



Una de las medidas preventivas más frecuentes para evitar el contagio de enfermedades por contacto es el uso de gel desinfectante o gel sanitizante. Puedes reconocerlo por su aspecto transparente y homogéneo, así como por su característico olor a alcohol.

3.6.2 MACHETE.

El machete se utilizará para limpiar el sendero, como cortar ramas que obstruyan el paso.

Figura 8 instrumento para limpiar el sendero

Recuperado:

https://www.google.com/search?q=machete&sxsrf=ALiCzsY8FX-PeA8_Q-dSZuJiyfgG7-7uaQ:1653500020186&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwj6lNvKl_v3AhXiDEQIHUxIDl8Q_AUoAXoECAIQAw&biw=1366&bih=617&dpr=1#imgrc=Fsf60VqYQW_24M

Un machete es una herramienta de corte, también utilizada como arma; es como un cuchillo largo, pero más corto que una espada. Comúnmente mide menos de 60 cm y tiene un solo filo. Se utiliza para segar la hierba, cortar la caña de azúcar, podar plantas o como arma blanca.

3.6.3 RASTRILLO.

El rastrillo se utilizará para limpiar el sendero quitando hojas, ramas para amontonar la basura, para que así se mantenga limpio.

figura 9 Utensilio para la arar la basura

Recuperado:

https://www.google.com/search?q=rastrillo+para+arar+la+basura&tbm=isch&ved=2ahUKEwitoZjMI_v3AhUVZ80KHS49C4MQ2-cCegQIABAA&oq=rastrillo+para+arar+la+basura&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzoHCAAQsQMQQzoECAAQQzoFCAAQgAQ6CwgAEIAEELEDEIMBOgclxDqAhAnOggIABCxAXCDAToICAAQgAQQsQM6BggAEB4QCDoeCAAQGFDWBVjXT2DoU2gCcAB4BIAB9gKIAcNAkgEIMC40LjMxLjGYAQCgAQQGqAQ

[tnd3Mtd2l6LWltZ7ABCsABAQ&scient=img&ei=d2iOYu2JEZXOtQau-qyYCA&bih=617&biw=1366#imgrc=9K-tDzHNmtTzuM](https://www.google.com/search?q=tijeras+podadoras+&tbm=isch&ved=2ahUKEwi8iL3-lv3AhXSdM0KHAPfB1sQ2-cCegQIABAA&oq=tijeras+podadoras+&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzOHCCMQ6glQJzoFCAAQgAQ6CwgAEIAEELEDEIMBOggIABCABBCxAzoIC)

Instrumento formado por un mango largo y delgado que termina en una pieza perpendicular con púas que sirve para recoger hierba, paja o plantas secas.

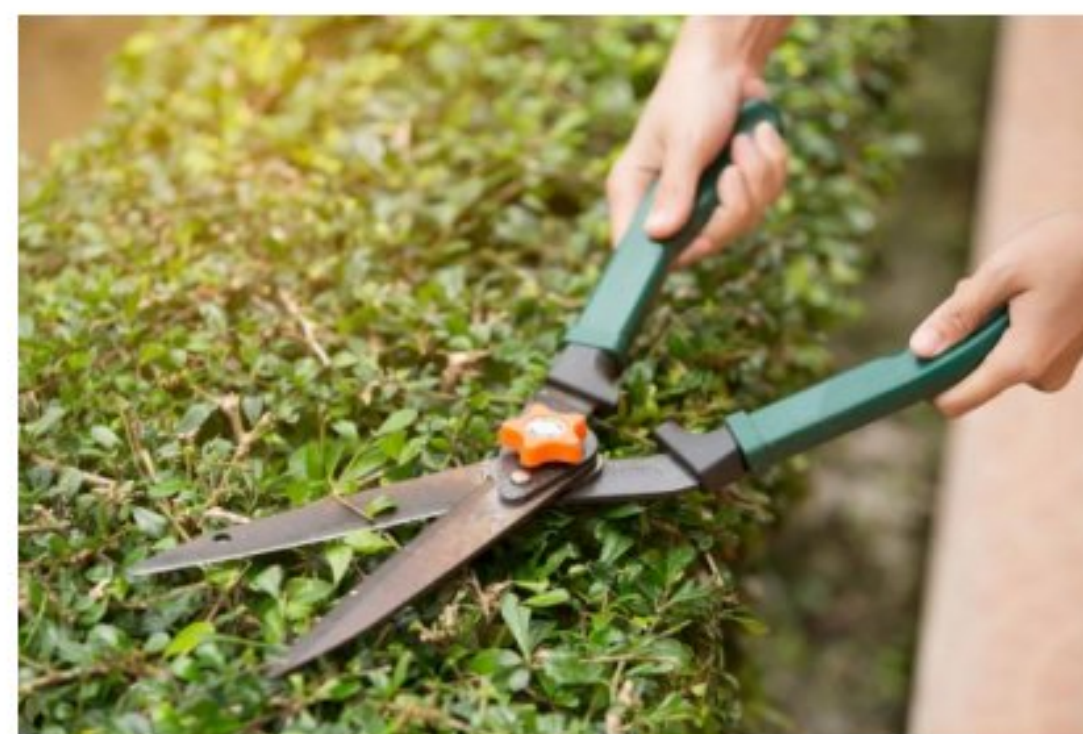
3.6.4 TIJERAS PODADORAS.

Las tijeras podadoras se utilizarán para cortar las ramas de los árboles o plantas pequeñas esto con el propósito de darles formas a las plantas y hacerlas más llamativas.

Figura10 tijeras podadoras

Recuperado:

https://www.google.com/search?q=tijeras+podadoras+&tbm=isch&ved=2ahUKEwi8iL3-lv3AhXSdM0KHAPfB1sQ2-cCegQIABAA&oq=tijeras+podadoras+&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzOHCCMQ6glQJzoFCAAQgAQ6CwgAEIAEELEDEIMBOggIABCABBCxAzoIC



Las tijeras de poda, son un tipo de herramienta de corte para podar plantas. Son lo suficientemente fuertes como para podar ramas duras de árboles y arbustos, a veces de hasta dos centímetros de grosor. Se usan en jardinería, arboricultura, agricultura, arreglos florales, conservación de la naturaleza, y cualquier lugar donde se requiera un manejo del hábitat a pequeña escala.

3.4.5 SEÑALETICA.

La señalética se utilizará para mostrarles a los visitantes las cosas que pueden o no hacer durante el paseo que se realizará en el sendero. Con el fin de evitar accidentes.

Figura 11 señaléticas para el sendero

Recuperado;

<https://www.google.com/search?q=se%C3%B1aletica+&tbm=isch&ved=2ahUKEwjTtcuTmPv3AhWSds0KHcHyBVsQ2->

La señalética es el conjunto de señales para la información de algo, se define como la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia



las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y comportamientos de los individuos

3.4.6 ALCOHOL ETÍLICO

El alcohol etílico se utilizará en casos de emergencias o picaduras por los insectos. Ya que es un producto con mayor importancia en el kit de emergencia.

Figura 12 alcohol de emergencias

Recuperado:

<https://www.google.com/search?q=alcohol+etlico&tbm=isch&ved=2ahUKEwiIzmpmvv3AhV5j2oFHXnsBOYQ2>

El alcohol etílico alcohol vínico y incoloro y volátil de obtenido por dos fermentación de partir del etileno



también conocido como etanol, alcohol de melazas, es un líquido olor agradable, que puede ser métodos principales: la las azúcares y un método sintético a

3.6.7 ALGODÓN.

El algodón se utiliza para limpiar heridas leves y para limpiar picadura causadas por los insectos. Si ese fuera el caso de cada uno de nuestros visitantes

Figura 13 algodón para limpieza de heridas

Recuperado:

<https://www.google.com/search?q=algodon+&tbm=isch&ved=2ahUKEwjUorqumvv3AhVLRs0KHQxTBQgQ2&bih=617&biw=1366#imgrc=JqT1cKkz0lCpt>

El algodón médico es usado en usos sanitarios y médicos se encarga de controlar el sangrado de lesiones producidas por las



principalmente utilizado para usos quirúrgicos, En estos usos de prevenir y detener y pinchazos pequeños, como inyecciones.

3.6.8 GASAS.

Las gasas estériles no pueden faltar en los botiquines al ser un material clave para las curas de primeros auxilios. Se utiliza gasa orillada, compresas o vendas para cubrir y proteger las heridas. Es la forma de que no entren en

contacto con el aire ni con agentes contaminantes. Las gasas se ocuparán en dado caso de algún accidente imprevisto que pueda suscitarse durante el recorrido.

Figura 14 gasas para heridas



Recuperado:

https://www.google.com/search?q=gasas+de+curar+&tbm=isch&ved=2ahUKEwi6hs7Pmuv3AhULB50JHTufC0MQ2-cCegQIABAA&oq=gasas+de+curar+&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECC

3.6.9 AGUA OXIGENADA.

El peróxido de hidrógeno es un antiséptico. Está indicado en heridas superficiales de la piel y enjuagues bucales tras extracciones dentales, en adultos y niños mayores de 12 años. Debe consultar a un médico si empeora o no mejora después de 5 días. Este producto será ocupado en alguna situación de emergencia que podría suceder en el sendero.

Figura 15 agua oxigenada para curar las heridas



Recuperado:

https://www.google.com/search?q=agua+oxigenada&tbm=isch&ved=2ahUKEwi_mbjlm_v3AhW-CJ0JHQv6AbcQ2-cCegQIABAA&oq=agua+&gs_lcp=CgNpbWcQARgAMgclABCxAxBDMgQIABBDMgQIABBDMgclABCxAxBDMgclABCxAxBDMgQI

3.6.10. YODO.

El cuerpo necesita yodo para producir hormonas tiroideas. Estas hormonas controlan el metabolismo del cuerpo y muchas otras funciones importantes. El cuerpo también necesita las hormonas tiroideas para el desarrollo apropiado de los huesos y el cerebro durante el embarazo y la infancia. Esta sustancia sin duda es fundamental para el botiquín de primeros auxilios, se ocupará en dado caso de algún percance.

3.6.11 VENDAS.

En Primeros Auxilios se usan especialmente en caso de heridas, hemorragias, fracturas, esguinces y luxaciones. El vendaje se utiliza para: Sujetar apósitos, fijar entablillados y fijar articulaciones. Las vendas son tiras de lienzo, estas varían en tamaño y en calidad de la materia, es de importante requerimiento en cualquier tipo de accidente.

Figura 16 vendas para heridas



Recuperado:

https://www.google.com/search?q=agua+oxigenada&tbm=isch&ved=2ahUKEwi_mbjlm_v3AhW-CJ0JHQv6AbcQ2

3.6.12 LORATADINA.

La loratadina se utiliza para aliviar temporalmente los síntomas de la fiebre del heno (alergia al polen, al polvo o a otras sustancias presentes en el aire) y otras alergias. Estos síntomas incluyen estornudos, secreción nasal y picazón de ojos, nariz o garganta. Este medicamento es fundamental en dado caso de alguna intoxicación o alergia que llegue a suscitarse en la trayectoria.

Figura 17 pastillas para algún malestar



recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrgBE7fbY5iHR_AAGArD8Qt.;_ylu=Y29sbwNncTEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3BpdnM-

[?p=loratadina&fr2=piv-web&type=E210MX91215G91641&fr=mcafee#id=1&iurl=https%3A%2F%2Fqu](https://www.efarmacia.com/wp-content/uploads/2017/04/209.jpg)
[efarmacia.com%2Fwp-](https://www.efarmacia.com/wp-content/uploads/2017/04/209.jpg)
[content%2Fuploads%2F2017%2F04%2F209.jpg&action=click](https://www.efarmacia.com/wp-content/uploads/2017/04/209.jpg)

3.6.13 UNGÜENTO.

Sustancia que se usa sobre la piel para calmar o curar las heridas, quemaduras, erupciones cutáneas o sarpullidos, raspados u otros problemas de la piel. También se llama pomada, que podríamos ocupar en algún momento de emergencia que suceda alguna intervención.

figura 18 ungüento para curar las heridas



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrOqdAybo5i7vkC.ufF8Qt.?ei=UTF-8&type=E210MX91215G91641&fr=mcafee&fr2=sp-qrw-corr

3.6.14 TIJERAS.

La tijera es una herramienta que se utiliza para cortar. Se compone de dos hojas o cuchillas con filo de un único lado y unidas a través de un eje. Dichas

hojas suelen terminar en punta; en el otro extremo, se encuentra el mango que, por lo general, dispone de aberturas para que el usuario pueda introducir sus dedos. Este artefacto es de importancia ya que nos facilitará el uso de algún otro material cortante, en caso de emergencia.

Figura 19 utensilios para cortar



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=Awr99tw4bo5ili0bUnbF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkAzdFVU5zVEV3TGpLbHpNVDZYT2MuVUFqeE1qQXdMZ0FBQUFEUIR6WloEZnIDbWNhZmVlBGZyMgNzYS1ncARnc

3.6.15 PULSERAS DE ACCESO.

Brazaletes de control de acceso son ideales para controlar eventos de cualquier tipo donde se requiera mantener un control eficaz y de rápida administración. Estas pulseras serán de gran utilidad para mantener un orden de los turistas que visiten el lugar.

Figura 20 pulseras de identificación



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images; ylt=Awr99tzPb45iy_8akMDF8Qt.?ei=UTF-8&type=E210MX91215G91641 &fr=mcafee&fr2=sp-qrw-corr-t

3.6.16 LINTERNA.

Una linterna o lámpara de mano es un aparato portátil de iluminación que funciona por medio de pilas o baterías eléctricas. Suele estar compuesta de una carcasa que alberga las pilas y la bombilla. Es primaria, es decir, que produce luz propia no reflejada. Se ocupará para el recorrido dentro del sendero facilitando el transcurso del camino.

Figura 21 linterna para eventos nocturnos



recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrO61gocY5iEeQbQpjF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_y

3.6.17 TERMÓMETRO.

Un termómetro es un instrumento que mide la temperatura de un sistema en forma cuantitativa. Una forma fácil de hacerlo es encontrando una sustancia que tenga una propiedad que cambie de manera regular con la temperatura. Este artefacto lo ocuparemos para medir la temperatura de los visitantes, debido a la pandemia es necesario contar con el protocolo de salud.

Figura 22 termómetro para la temperatura



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=Awr.0FZRcY5ixDI DU83F8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkA2xGaTR5akV3TGpLbHpNVDZZT

3.6.18 LISTA DE CONTROL.

Son listas diseñadas para la realización de actividades repetitivas, ya que permiten controlar el cumplimiento de una lista de requisitos o recopilar datos de forma ordenada y sistemática. Se utilizarán para realizar

verificaciones estandarizadas de actividades o productos, o verificaciones de rutina, llevando un control de los turistas.

Figura 23 lista de control



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images; ylt=AwrO61ivcY5iyLsb_drF8Qt.; ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u; ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkA1VPNnNhREV3TGpLbHpNVDZZT2MuVUFVNk1qQXdMZ0FBQUFBR05acFUEZnIDbWNhZmVlBGZyMg

3.6.19 COMPUTADORA.

Una computadora es un dispositivo informático que es capaz de recibir, almacenar y procesar información de una forma útil. Una computadora está programada para realizar operaciones lógicas o aritméticas de forma automática. Se ocupará para llevar el control e inventario de nuestros productos, y el ingreso de losa turistas para tener un estimado anualmente.

figura 24 computadora de trabajo



recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrO61gTco5iSVcbwmnF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_ylc=

3.6.20 LAPICERO.

El bolígrafo es uno de los instrumentos de escritura más populares que utilizamos las personas disponer para escribir o también para dibujar, y que se caracteriza por de un depósito de tinta y una bolilla de metal en su punta, la cual, al entrar en contacto con el papel, gira para liberar justamente la tinta de modo paulatino, con fluidez y constancia. Este producto servirá para anotar y escribir en nuestra lista de control.

Figura 25 lapiceros



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=Awr99tyBco5iasMaJjrF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkA2U5SFNRREV3TGpLbHpNVDZYT2MuVUE0S01qQXdMZ0FBQUFBUS3ZaUHAEZnIDbWNhZmVlBmZyMgNzYS1ncARncHJpZANnbmhmZGIRNIRUT1hVVF95V1pFS1FBBG5fc3VnZWxMxMARvcmlnaW

3.6.21 LAPIZ.

Un lápiz o lapicero es un instrumento de escritura o de dibujo consistente en una mina o barrita de pigmento (generalmente de grafito y una grasa o arcilla especial). El lápiz lo ocuparemos para nuestro llenado de la encuesta y del inventario.

Figura 26 lápiz



Recuperado:

<https://mx.images.search.yahoo.com/search/images; ylt=Awr.0FbBco5i fgCs0DF8Qt.; ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u; ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkA0FzQnllakV3TGpLbHpNVDZTZ2>

3.6.22 CLAVOS.

Los clavos están hechos principalmente con alambre de acabado negro y que se utiliza en diversas aplicaciones para la construcción, principalmente en aquellas que implican un uso rudo. Estos son elementos de fijación metálica y su objetivo principal es fijar elementos de construcción. Esta herramienta de trabajo se ocupará para colocar y fijar las señaléticas.

Figura 27 clavos



Recuperado:

https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=Awr99tyKdl5iVjcbN6nF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYnV0dG9u;_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRfcgMyBGFjdG4DY2xrBGNzcmNwdmlkA1hpSU1RREV3TGpLbHpNVDZYT2MuVUFyX01qQXdmZ0FBQUFBcHlqZEkEZnIDbWNhZmVlBGZyMgNzYS1ncARnc

3.6.23 BOLSAS ECOLÓGICAS

La bolsa se utilizará en los recipientes que haya y poner la basura que lleven los turistas, con el fin de evitar que haya contaminación y quede basura tirado por el sendero.

Figura 28 bolsas ecológicas para basura



Recuperada:

https://www.google.com/search?q=bolsas+ecologicas+de+basura+&tbm=isch&ved=2ahUKEwian6yVpPv3AhVXas0KHWzlA_oQ2-cCegQlABAA&oq=bolsas+ecologicas+de+basura+&gs_lcp=CgNpbWcQAziECAAQHjoECCMQJzoFCAAQgAQ6BAgAEENQ5gNY_w9grBNoAHAAeACAAfgBiAGVFZIBBDItMTKYAQCgAQGqAQtn3Mtd2l6LWltZ8ABAQ&scient=img&ei=pXWOYtq4ONfUtQbsyo_QDw&bih=617&biw=1366#imgrc=G1utGp2xMzUZxM

La bolsa ecológica se utiliza para evitar contaminar. Siendo más resistente puede reutilizarse una y otra vez, haciendo que no se tengan que consumir más recursos para fabricar otras.

3.6.24 MARTILLO.

El martillo es una herramienta que se utilizara para pegar los clavos en la madera cuando se realice el sendero y pegar las señaléticas. De igual forma se utilizará cuando sea necesario.

Figura 29 martillo utensilio de trabajo



Recuperado:

https://www.google.com/search?q=martillo+&tbm=isch&ved=2ahUKEwi4voWZpPv3AhWikGoFHeHjA2MQ2-cCegQIABAA&oq=martillo+&gs_lcp=CgNpbWcQAzllCAAQgAQQsQMyCAgAEIAEELEDmgglABCABBCxAzllCAAQgAQQsQMqgwEyCAgAEIAEELEDmgglABCABBCxAzllCAAQgAQQsQMyBQgAEIAEMggIABCABBCxAzllCAAQgAQQsQM6BwgjEOoCECc6BAgjECc6BwgAELEDEEM6BAgAEENQAFiiFGDzGWgBcAB4AIAB8AGIAasPkgEFMC4xLjiYAQCgAQQGgAQtnd3Mtd2l6LWltZ7ABCsABAQ&sclient=img&ei=rXWOYvizKaKhqtsP4cePmAY&bih=617&biw=1366#imgrc=iyl-KiSUI8izVM

El martillo es una herramienta de percusión utilizada para golpear directamente o indirectamente una pieza, causando su desplazamiento. El uso más común de esta herramienta suele ser para clavar (incrustar un clavo de acero en madera u otro material).

3.7 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES.

A continuación, se muestra una tabla de los proveedores que se ocuparan en la realización de la actividad, teniendo en cuenta cada etapa de al inicio de nuestro recorrido.

Figura 30 Posibles proveedores

Proveedores:	Materiales:
BAMBU MAYA Carretera zona arqueológica km 2.5	Varas de bambú guadua angustifolia.
TRUPER Palenque; Chiapas 29960	Machete estándar 26 naranja, truper 15889. Escoba metálica con 22 dientes, cabeza recta. Tijeras para poda, classic, 55 cm. Mango tubular. LILE-11T Linterna recargable de leds, 100 lúmenes. MA-16F Martillo pulido, uña curva 16 oz, mango de fibra de vidrio.

	Clavo de alambre galvanizado, 1 pulgada x 17 Ga.
FARMACIA GUADALAJARA Av. Dr. Manuel Velazco Suarez s/n	Alcohol desnaturalizado 70 protec botella 1 litro. Algodón Plis 300g. Dibar gasa 7.5 x 5 Est C100. Agua oxigenada pg 500ml. Tintura Yodo jaloma 40ml. Leroy Venda elast 30x5m. Loratadina 10mg, 20 tabletas. Bálsamo frio CBD Life 50mg 90gr. Bolsas desechables Biodegradables grande para basura FACILAND.
MERCADO LIBRE.COM.MX	5 litros Galón desinfectante liquido Nanoxen Brazaletes Tyvek control de acceso. Termómetro automático K9 Pro + pedestal V6
COOPEL 5ta Av. Norte Pte. s/n	Laptop de 15.6 pulgadas HD, Intel 10 generación, 8GB RAM, 256GB SSD, Win 10 de HP.
TONNY SUPERPAPELERIAS Dr. Manuel Velazco Suarez N°60 entre 3ª y 4ª Pte. Palenque; Chiapas	Lápiz Paper Mate Mirado #2 Caja 72 pzs. BIC, Bolígrafo de punto mediano, Pluma clásica, cristal dura +, tinta color negro caja 12pzs. Pretul TINOX-8C, Tijera para casa y oficina en acero inoxidable, 8 pulgadas.

ZERIMAR IMPRESORES

Carteles: Lonas de 1.5 mts x 1 mts.

Nicolás bravo No.25 Centro, Palenque;
Chiapas

Lista de control de ingresos

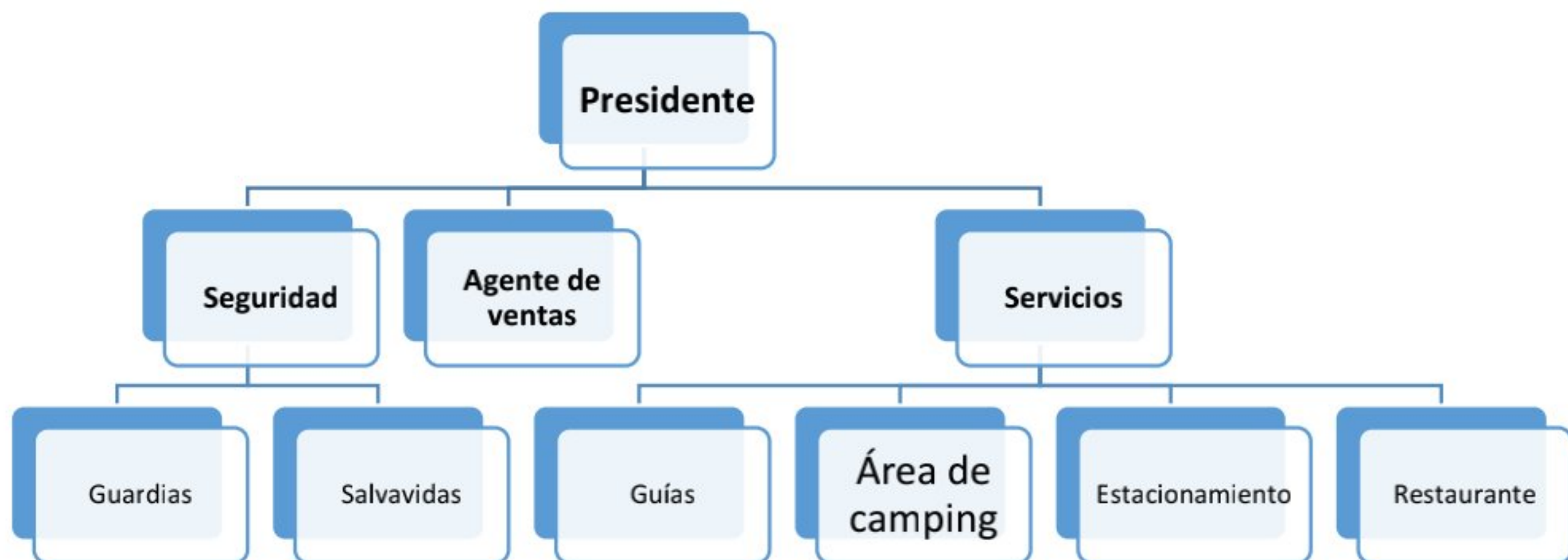
Fuente: elaboración propia.

3.8 RECURSOS HUMANOS Y PUESTOS DE TRABAJO.

En la siguiente figura se dará a conocer la estructura o jerarquía de cada participante en el centro ecoturístico, teniendo en cuenta sus funciones de acuerdo a los departamentos en los que se divide el trabajo, para ofrecer además de la belleza del lugar, servicios de calidad en su estancia ya sea por escasas horas o si bien lo prefiere días completos.

Teniendo en cuenta la siguiente información se desglosa de la siguiente manera.

Figura 31 Organigrama jerárquico.



Fuente: elaboración propia.

En este organigrama se dio a conocer la jerarquía de la empresa Valle de Bascan, ya que tiene una forma organizacional, en esta empresa cuenta con una organización factible.

3.8.1 DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA.

El presidente tiene el liderazgo en el lugar y como tal poder de dirigir correctamente a los participantes o empleados del centro ecoturístico y en la cual se lleva a cabo la organización.

El siguiente apartado es seguridad; en estos están integrados el personal de seguridad y salvavidas quienes se encargan de estar al pendiente de los

turistas que disfrutaran del lugar y de la misma manera estar vigilando a todos los que nadan por medidas de protección.

En el departamento de agente de ventas se encuentra el personal que se encarga de dar la información a todo aquel que desee arribar en el lugar y quien está encargado de interacción de los clientes por medio de las páginas de Facebook.

Y en el departamento de servicios lo integran los guías, esto es para los visitantes que desean realizar el recorrido completo por las diversas cascadas que están en el lugar. De igual forma se ofrece a quienes deseen descansar en el lugar un área de camping y por tal motivo se ofrece al público en general un área de estacionamiento. Cabe destacar que el centro ecoturístico VALLE DE BASCAN ofrece alimentos y bebidas en el área de restaurante y cuenta con el personal requerido en el área, como lo es el cocinero, meseros, y el ayudante de cocina; estos son los encargados de la elaboración de los platillos y bebidas que suelen consumirse en esta región.

3.9 ANALISIS FODA.

FORTALEZAS

- Cuenta con una riqueza natural en flora y fauna
- Cuenta con cascadas.
- Fácil acceso al centro turístico.
- Servicios básicos (Restaurante, baños, estacionamiento, tienda cabañas e internet)
- Buena organización con la cooperativa.

- Seguridad y salvavidas.

DEBILIDADES

- No cuenta con variedad de actividades recreativas.
- Saturación del transporte en determinado horario.
- Falta de promoción y publicidad.
- Falta el acceso a personas con discapacidad.
- Promoción en las buenas prácticas de acuerdo a los residuos sólido.

AMENAZAS

- Cambio climático (desastre natural).
- Conflictos sociales.
- Competencia con otros centros turísticos

OPORTUNIDADES

- Construcción del tren maya.
- Convenio con empresas turísticas.
- Fuente de empleo para las personas que habitan en la localidad.
- Crear otras actividades turistas.

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS SUSTENTABLES

4.1 INVERSIÓN INICIAL.

Es importante recalcar que la proyección de este proyecto va aunado a la inversión que cada uno de los participantes como socio tendrá en el mismo, donde no se tomará la inversión de bancos exteriores así pues la inversión inicial será de 840,000 mil pesos donde los socios tendrán la participación será de 120,000 mil cada uno, así pues, en caja se tendrá la cantidad de \$70,000 y en banco \$303,455 para la mejor distribución del efectivo.

VENTAS TOTALES:	\$3,348,000.00
DEVOLUCIONES 2%:	\$66,960.00
REBAJAS 1%:	\$33,480.00
VENTAS NETAS:	\$3,247,560.00
GASTOS TOTALES:	\$466,545.00
VENTAS ANTES DE IMP:	\$2,781,015.00
IMPUESTOS 40%:	\$1,112,406.00
VENTAS DEL EJERCICIO:	\$1,668,609.00
PTU 10%	\$166,860.90
V. EJERCICIO EMP.	\$1,501,748.10
PAGO DE ACCIONISTA 25%:	\$375,437.03
UTILIDADES:	\$1,126,311.08
REINVERSION 50%:	\$563,155.54

4.2 GASTOS OPERACIONALES.

Como se podrá ver en la tabla anterior los gastos administrativos, gastos de ventas y gastos de producción son muy importantes para la ejecución de dicho proyecto donde se tomó en cuenta los principales gastos que serán de \$217,945 así pues estos gastos se ocuparán para la inversión del primero año y posterior de los 3 años siguientes.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	AÑO 0	AÑO 1(10%)	AÑO 2(15%)	AÑO 3(20%)
INVERSION INICIAL (FNE):	\$466,545.00			
VENTAS:	\$0.00	\$3,515,400.00	\$3,866,940.00	\$6,237,000.00
TERRENO:	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	
EDIFICIO:	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	
EQUIPO Y MAQUINARIA:	\$23,620.00	\$0.00	\$25,000.00	\$26,250.00
GASTO DE ADM:	\$66,450.00	\$57,750.00	\$60,637.50	\$63,669.37
GASTO DE VENTA:	\$60,000.00	\$60,000.00	\$63,000.00	\$66,150.00
GASTO DE PRODUCCION:	\$91,475.00	\$74,850.00	\$78,592.50	\$82,522.12
MANTENIMIENTO:	\$0.00	\$3,000.00	\$6,300.00	\$6,615.00
OTROS INGRESOS:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FNE:	\$466,545.00	\$3,319,800.00	\$3,633,410.00	\$5,991,793.51

4.3 PRONOSTICO DE VENTA Y FLUJO DE EFECTIVO.

A continuación, en la siguiente tabla se explican los 3 años que se estiman donde se recuperara la inversión inicial también se mencionan las ventas de cada año donde se estiman el primer año del 10%, el segundo año del 15% y el tercer año del 20% también se menciona la compra del terreno, el edificio, el equipo y maquinaria que se utilizaran para realizar el proyecto de la misma manera se agregaron los gastos administrativos que es el pago del

personal de trabajo se estimó pagar semanalmente, igual se estimaron los precios por cada productos que se utilizaran para las ventas de los productos que se utilizaran para la publicidad, brazaletes, entre otros, de entrada a la actividad turística, también se muestras los gastos de producción para saber cuanto se estima vender cada año.

4.4 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR).

En la siguiente tabla se menciona el periodo de los 3 años el flujo neto de efectivo donde se estimaron el incremento de un 5% anualmente. Con ello se muestra el aumento de efectivo por año.

PERIODO	FLUJO NETO DE EFECTIVO	FNE 10%	FNE 15%	FNE 20%
0	\$466,545.00	\$466,545.00	\$466,545.00	\$466,545.00
1	\$3,319,800.00	\$3,651,780.00	\$4,390,435.50	\$5,736,614.40
2	\$3,633,410.00	\$3,303,100.00	\$4,805,184.73	\$6,278,532.48
3	\$5,991,794.00	\$6,590,974.00	\$7,924,147.57	\$10,353,820.03
		\$13,079,309.00	\$16,653,222.79	\$21,902,421.91

4.5 UTILIDAD NETA.

En la siguiente ecuación se puede determinar la utilidad neta dónde considero todos ingresos y gastos obtenidos así pues se realizó la ecuación de utilidad neta dónde se determinaron todos los parámetros necesarios

para su obtención, así pues, los resultados fueron positivos dónde se terminó de las ventas totales de la empresa, una utilidad neta 51% (0.51) favoreciendo a la parte de socios con ganancias favorables.

Utilidad neta.

$$\text{Un: } \frac{\$1,668,609.00}{\$3,247,500.00} = 0.51$$

Un: 51%

4.6 RAZÓN CIRCULANTE:

Por lo siguiente se tomó en cuenta la siguiente ecuación para saber la acción circulante de dicho proyecto, así pues, tener una visión clara de la adquisición de futuras deudas a corto plazo y saber si será factible para nuestra empresa, así pues, al hacer la ecuación de razón circulante se nos expresa que nuestra empresa puede pagar el 1.5 de cada deuda teniendo un margen intermedio ya que solo podrá cubrir 1.5 de cada peso adquirido por financieras exteriores.

Razón circulante:

$$\text{A } \frac{\$700,000.00}{\text{P } \$466,545.00} = 1.5$$

4.7 RAZÓN DE UTILIDAD DE OPERACIÓN.

Por otro lado, el margen de utilidad de operación se calcula dividiendo el ingreso operativo por las ventas totales. Los gastos de

operación incluyen costos tales como gastos administrativos y generales, así pues, teniendo un resultado positivo para nuestra dicha empresa del 34% (0.3468) dándonos a saber que la empresa tiene una rentabilidad potencial positiva, para inversores futuros.

Razón de utilidad de operación.

$$\frac{\$1,126,311.08}{\$3,247,560.00} = 0.3468$$

$$\frac{\$1,126,311.08}{\$3,247,560.00}$$

34%

4.8 RAZÓN DE APEGO INMEDIATO (PRUEBA DEL ÁCIDO).

Es una de las razones en la cual se utiliza como unidad de medida ya sea a mediano o corto plazo, en el cual las compañías deberán pagar sus deudas, lo cual significa que a mayor fluidez de efectivo es mejor ya que se recupera la inversión y se solventa los gastos para que de esta manera nuestros activos se conviertan en efectivo con mayor rapidez y los activos circulantes permitan pagar la deuda a un corto plazo.

Prueba del ácido.

$$\frac{622,075}{466,545} = 1.33$$

$$466,545$$

CAPÍTULO V MARCO JURÍDICO APLICADAS A EMPRESAS TURISTICAS

5.1 LEY GENERAL DEL TURISMO Y SU REGLAMENTO

Con base a ley general de turismo es de gran relevancia tener en cuenta los prestadores de servicios que estarán operando en el centro ecoturístico y no solo eso haciendo énfasis en el capítulo II en el Registro Nacional de Turismo del Reglamento de la Ley General del Turismo menciona en el artículo 83 describe a Los Prestadores de Servicios Turísticos están obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Turismo, de conformidad con el artículo 48 de la Ley.

Para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, los Prestadores de Servicios Turísticos, obligados a la inscripción, son los señalados en el catálogo siguiente:

Agencia de Viajes. - A aquél que, en su carácter de intermediario, tiene como actividad la creación, promoción, comercialización o contratación de Servicios Turísticos, realizando sus actividades de manera virtual o en establecimientos comerciales. Las Agencias de Viajes, para efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, se dividen en:

a) Agencia de Viajes Mayorista: A aquél que tiene como actividad la Promoción Turística y la comercialización de Productos Turísticos, por ellas mismas o por conducto de Agencias de Viajes Minoristas, y

b) Agencia de Viajes Minorista: A aquél que ofrece y vende al público consumidor, todo tipo de Productos Turísticos, entre ellos, los integrados por operadores de viajes o mayoristas;

Agencia Integradora de Servicios. - A aquél con conocimiento en un Destino Turístico que diseña, implementa y coordina de manera integral un conjunto de servicios consistentes en logística de eventos, actividades, tours y

transportación entre otros, proporcionados dentro de un Destino Turístico ubicado en México;

Alimentos y Bebidas. - A aquél que tiene como función principal preparar y servir alimentos y bebidas ubicado en las áreas circundantes o dentro de aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos, zonas arqueológicas, Centros Integralmente Planeados, playas, puertos marítimos, centros de ciudad, Destinos Turísticos, Ruta Turística, Circuitos Turísticos, así como en otros espacios con vocación turística;

Balneario y Parque Acuático. - A aquél que ofrece los servicios de recreación, esparcimiento, relajamiento o uso medicinal; construido artificialmente con dispositivos y accesorios utilizando el agua como principal atractivo, a través de albercas, chapoteaderos, aguas termales, sulfuros y similares;

Guardavida o Salvavidas. - A aquella persona capacitada para vigilar, prevenir y atender cualquier situación que ponga en riesgo la vida o la integridad física de un ser humano, dentro o alrededor del agua, ya sea en espacios naturales (ríos, lagos, playas) o en instalaciones enfocadas a actividades acuáticas;

Guía de Turistas. - A aquél que brinda el servicio descrito en el artículo 2, fracción VII, del presente Reglamento; IX.

Hospedaje.- A aquél que provee la infraestructura y equipamiento para prestar el servicio de alojamiento con fines turísticos y, en su caso, alimentación y servicios complementarios demandados por el Turista; principalmente ubicados en las áreas circundantes o dentro de aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos, zonas arqueológicas, Centros Integralmente Planeados, playas, puertos marítimos, centros de ciudad, Ruta Turística, Circuitos Turísticos y Destinos Turísticos, así como en otros espacios con vocación turística;

Operadora de Aventura o Naturaleza. - A aquél que ofrece servicios especializados para la realización de cualquier actividad recreativa o deportiva que involucre un nivel de reto a superar en donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando los recursos naturales y el patrimonio cultural, tales como espeleísmo, kyaquismo, rafting, cañonismo, escalada en roca, alta montaña, excursionismo, ciclismo de montaña, balsa, canoa, rappel, escalada, entre otras

Tour Operador Receptivo. - A aquél que se especializa en la creación y desarrollo de Productos Turísticos, que de manera preponderante los promueve y ofrece en territorio extranjero; combina los atractivos culturales, naturales y vivenciales del país e integra a dos o más Prestadores de Servicios Turísticos;

Transportadora Turística. - A aquélla que proporciona el servicio de traslado de personas con fines recreativos, culturales, de esparcimiento o de negocios a un Destino Turístico específico; y

Transportadora Turística. - A aquélla que proporciona el servicio de traslado de personas con fines recreativos, culturales, de esparcimiento o de negocios a un Destino Turístico específico; y

Para el caso particular de nuestro proyecto está íntimamente correlacionado con las siguientes prestaciones de servicio: parque acuático etc.

5.2 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-TUR-2001, REQUISITOS DE SEGURIDAD, INFORMACION Y OPERACION QUE DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE TURISMO DE AVENTURA.

En estos tiempos el turista o visitante, está buscando una nueva forma no convencional de realizar turismo, quiere ser más activo y participativo mediante actividades en donde pueda interactuar con la naturaleza. El centro ecoturístico Valle de Bascan se puede disfrutar de estas actividades buscando el contacto con la naturaleza, es por ello que para operar estas actividades hay que tener en cuenta la NOM-011-TUR-2001 de turismo que rigen para su desarrollo a continuación se describen:

4. Definiciones

Para los efectos de la presente Norma, se entiende por:

4.1 La Secretaría: La Secretaría de Turismo 4.2 La Ley: La Ley Federal de Turismo

4.3 El Reglamento: El Reglamento de la Ley Federal de Turismo

4.4 Norma: Norma Oficial Mexicana

4.5 Turismo de Aventura: Son los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

4.5.1 Prestador de Servicios de Turismo de Aventura: Persona física o moral legalmente constituida que ofrece servicios especializados para la realización de cualquier actividad recreativa, que involucren un nivel de habilidades a superar en donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando los recursos naturales y patrimonio cultural.

4.7 Guía especializado: Persona que tiene conocimientos o experiencia acreditable sobre algún tema o actividad específicos.

4.8 Área Natural Protegida: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

4.9 Patrimonio Cultural: Conjunto de bienes culturales, tangibles e intangibles, valorados histórica y socialmente como importantes y propios. Este conjunto está determinado a partir de un proceso histórico. Abarca zonas, monumentos, sitios paleontológicos, arqueológicos e históricos, obras de arte, así como las costumbres, conocimientos, sistemas de significado, habilidades y formas de expresión simbólica.

5. Disposiciones generales de información y seguridad al turista

5.1 El prestador de servicios turísticos debe observar las medidas de seguridad antes y durante la prestación del servicio a efecto de brindar mayor seguridad a la integridad física del turista conforme a los términos previstos en esta Norma, para lo cual los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura, deben ofrecer a la llegada del turista la siguiente información:

5.1.1 Informar al usuario turista los servicios que se ofrecen, costos y las formas de pago.

5.1.2 Plática de orientación sobre el tipo de actividad a desarrollar, en donde se debe explicar los puntos que contiene el reglamento interno, el cual debe entregarse al usuario turista impreso en papel con membrete, escrito en español y en inglés, sin perjuicio en la utilización de otros idiomas y contener como mínimo los siguientes conceptos:

- a) Horario en que se realizan las actividades y se ofrecen los servicios.
- b) Definición por parte del prestador de las condiciones atmosféricas, naturales y de salud bajo las cuales se pueden o no realizar las actividades.
- c) Condiciones físicas y de edad mínimas que debe tener el turista para la realización de la actividad.
- d) Riesgos que pueden presentarse durante la realización de las actividades.
- e) Comportamiento que debe guardar el turista durante su estancia y/o en el desarrollo de las actividades.
- f) Medidas de seguridad que debe cumplir el turista mientras se presten los servicios.
- g) Responsabilidades del turista al realizar las actividades.
- h) Documentación que debe llenar antes de la realización de la actividad y el motivo de ésta.
- i) Seguros que cubre la empresa durante la prestación del servicio.
- j) Información básica sobre el ecosistema, la biodiversidad y el patrimonio cultural existentes en el sitio en donde se realizan las actividades, así como de las medidas de protección de los mismos.

5.1.3 El reglamento interno debe integrar elementos vinculados con el comportamiento ambiental tanto para el prestador de servicios como para el turista, considerando como mínimo lo siguiente:

- a) Utilizar aquellas áreas usuales de acampado que se hayan utilizado previamente evitando crear nuevas zonas.
- b) Si existiera la necesidad de utilizar zonas vírgenes de acampado, hacerlo sólo en superficies en donde no se lesionen en forma permanente.
- c) Evitar usar áreas que empiecen a mostrar signos de desgaste, con el fin de que se recuperen solas.
- d) Siempre que se acampe, se debe planear los sanitarios, ubicándolos por lo menos a 100 metros de distancia de cualquier cuerpo de agua.
- e) Procurar caminar sobre las superficies más resistentes del área.
- f) Establecer los campamentos alejados de los otros, con la finalidad de minimizar el impacto visual.
- g) De existir planes sobre el acampado en cierta área, ajustarse a ellos.
- h) Acampar lejos de pozos y manantiales, lugares de alimentación para la vida silvestre, nidos, etc.
- i) Disponer de la comida y sobrantes de forma responsable para evitar habituar a la vida silvestre (no dar de comer a los animales).
- j) En caso de utilización de fogatas, se deben hacerlas en lugares previamente identificados para ello. Preferentemente no hacerlas.
- k) No extraer del área natural en donde se están realizando las actividades, flores, piedras, plantas, animales, etc.
- l) No dejar nada de lo que se lleve consigo en el lugar visitado para evitar deterioro y contaminación del mismo.

5.1.4 El prestador de servicios turísticos antes de realizar las actividades recreativas, debe solicitar a cada turista participante, el llenado de un formato con membrete, cuya información debe contener:

- a) Fecha de realización de la actividad recreativa.
- b) Tipo de actividades a desarrollar.
- c) Nombre completo del turista, dirección, teléfono, nacionalidad, edad.
- d) Padecimientos físicos, nombre y dosis de medicina que esté tomando (en caso de ser así).
- e) Nombre y teléfono del doctor familiar.
- f) Nombre, dirección y teléfono de dos parientes cercanos a quien se pueda llamar en caso de accidente.
- g) Espacio en donde el turista manifieste que lo proporcionado en el escrito es bajo protesta de decir la verdad.
- h) Espacio para firma del turista en donde acepta que recibió la plática de orientación citada en el numeral 5.1.2

5.1.5 Para el caso de menores de edad, este formato debe ser llenado y firmado por el padre o tutor. El prestador de servicios no debe proporcionar el servicio si los menores no cuentan con la autorización correspondiente.

5.1.6 El prestador de servicios es el responsable de cualquier accidente que pase en el desarrollo de la actividad recreativa, siempre y cuando sea irresponsabilidad o negligencia del guía, así como por uso de equipos inadecuados.

6. De la operación de la empresa

6.1 Para poder desempeñar este tipo de actividades los prestadores de servicios turísticos deben contar con lo siguiente:

- a) Programas de capacitación y actualización para el personal por cada una de las actividades que se ofrecen, en los cuales, además de contemplar los temas relevantes de la actividad propia, se consideren aspectos sobre los recursos naturales y patrimonio cultural.
- b) Manuales de seguridad y atención de emergencias por cada actividad que se ofrece.
- c) Seguros contra accidentes y gastos médicos.
- d) Reglamento interno.
- e) Manuales de operación para los guías.
- f) Programa y bitácora de mantenimiento del equipo utilizado en cada actividad.

6.2 Los Manuales de operación para los Guías a que se refiere el punto

6.1. inciso (e) deben contemplar como mínimo lo siguiente:

- a) Mapa y descripción de recorrido(s) por cada actividad que se ofrezca.
- b) Mapa en donde se señalen las rutas de evacuación durante el recorrido.
- c) Manejo de bitácora de recorridos.
- d) Políticas y procedimientos sobre el uso y tipo de equipo a utilizar por cada actividad a realizar.
- e) Políticas y procedimientos para establecer mínimos y máximos de participantes que integran un grupo.
- f) Código de ética por actividad.
- g) Reglamento de operación por actividad.
- h) Información que se le debe proporcionar y requerir al turista antes y durante la realización de la actividad o recorrido.

- i) Procedimientos y reglas de seguridad a seguir por el personal previamente, durante y posterior a cada actividad que se ofrezca.
- j) Material y equipo de primeros auxilios mínimo a llevar en cada recorrido por cada actividad.
- k) Procedimiento de primeros auxilios de acuerdo a la actividad que se desarrolla.
- l) Información sobre los servicios de policías, médicos, hospitales, servicios de rescate y auxilio y ministerio público más cercanos a la localidad.
- m) Políticas y procedimientos para el manejo de la basura generada durante el desarrollo de la actividad.

6.3 El prestador de servicios debe contar con: a) Equipo especializado para cada actividad que presta y de acuerdo a las condiciones climáticas de cada lugar.

b) Equipo identificado con el nombre de la empresa a la que pertenece, así como debidamente numerada.

c) Equipo necesario para el manejo higiénico de alimentos.

d) Equipo necesario para evitar riesgos de incendio. e) Equipo de comunicación.

f) Políticas y procedimientos para el manejo de la basura generada en el sitio.

g) Permisos que para cada caso emitan las autoridades competentes.

6.4 El prestador de servicios turísticos es el responsable de vigilar el cumplimiento por parte del personal y del turista de no extraer o dañar el patrimonio cultural y los recursos naturales.

6.4.1 En caso de que las actividades se desarrollen en un Área Natural Protegida, los prestadores de servicios turísticos se registrarán por lo que indique el programa de manejo respectivo del área o bien, en su caso, por los lineamientos descritos en la autorización emitida de la autoridad competente.

6.5 Los prestadores de servicios de Turismo de Aventura deben proporcionar a los turistas para la prestación de su servicio, el equipo necesario según los tipos de especialidades contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997.

6.6 El prestador de servicios es responsable del comportamiento, estado físico que guarda el guía de turista previo y durante el desarrollo de la actividad.

7. Vigilancia de la Norma

7.1 La Secretaría, en forma directa o a través de las unidades de verificación aprobadas y acreditadas en términos de la ley de la materia o por conducto y en coordinación con las demás dependencias, organismos competentes u órganos estatales de turismo, vigilará la veracidad de la información proporcionada por el prestador, así como las condiciones de la prestación del servicio, según lo señala esta Norma, independientemente de la competencia que tenga la Procuraduría Federal del Consumidor.

7.2 En caso de incumplimiento en la presente Norma, el prestador de servicios turísticos se hará acreedor a las sanciones previstas en la ley, en su reglamento y en las demás disposiciones aplicables.

Para proporcionar una excelente calidad en el servicio se tiene proyectado que en el centro ecoturístico las actividades sean coordinadas e implantadas en las actividades concretas tal como lo establece la norma

5.3 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-09-TUR-2002, QUE ESTABLECE LOS ELEMENTOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS GUÍAS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. (CANCELA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM09-TUR-1997).

El guía de turistas representa para el turismo una importancia para el desarrollo de actividades, ya que es el método por el que se da a conocer el patrimonio natural y cultural de los destinos turísticos con los que cuenta algún sitio, ya que la relación que establece el guía con los visitantes y la manera de presentar los atractivos turísticos posibilita la repetición y recomendación del país visitado, si la experiencia durante el viaje cumplió con las expectativas de los visitantes. Así mismo el centro ecoturístico Valle de Bascan cuenta con guías locales que prestan este servicio a los turistas ofertando su conocimiento es por esto mencionar que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. (Cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2003-09-26. Señalas los requisitos para obtener lo antes mencionado en el artículo 4 al 5.1.1.2 que a continuación se describe:

4. Disposiciones Generales.

4.1 Para poder desempeñar la actividad de guía especializado es necesario que el prestador obtenga la credencial de reconocimiento debidamente expedida por la Secretaría.

4.2 Para obtener la credencial de reconocimiento, los interesados deben presentar ante la Secretaría o ante los organismos estatales de turismo los siguientes documentos:

- A. Credencial de elector, pasaporte o forma migratoria correspondiente;
- B. Registro Federal de Contribuyentes o CURP;
- C. Dos fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco;
- D. Llenado del formato de solicitud preestablecido por la Secretaría;
- E. Comprobante de domicilio;
- F. Curriculum vitae,
- G. Presentar y acreditar los exámenes señalados en el punto 4.6 y demostrar mediante las constancias correspondientes haber recibido cursos de formación sobre la especialidad, impartidos por una institución nacional o internacional reconocida en la materia;
- H. Los interesados que hayan cursado carrera técnica o profesional relacionada con alguna de las especialidades contenidas en la norma, impartidas por una institución educativa debidamente reconocida por las leyes de la materia, deben presentar el certificado o título correspondiente y además acreditar como mínimo un año de experiencia como asistente en la conducción de grupos en la especialidad de que se trate; en cuyo caso, no es necesario presentar los exámenes señalados en el inciso g);
- I. Certificado médico de buena salud en general con vigencia máxima de 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- J. Constancia de cursos de primeros auxilios y resucitación cardio pulmonar (rcp) con vigencia máxima de 2 años anteriores a la fecha de la solicitud; impartidos por una institución calificada en la materia

u organizaciones internacionales con representación en México y con registro ante autoridades competentes y

K. Además de lo anterior, los aspirantes deben cumplir con lo establecido en el punto 5 de la presente norma, para cada especialidad.

4.3 En caso de ser extranjeros, deben acreditar, a través del documento migratorio que corresponda, su legal estancia en el país, así como la calidad y característica migratoria que les permita desarrollar la actividad de guía de turistas, en los términos de la legislación aplicable. La vigencia de la credencial de reconocimiento no podrá ser mayor a la temporalidad señalada en su documentación migratoria.

4.4 Tratándose de auxiliares de grupos de turistas tales como guías de turistas, conductores, organizadores de viajes extranjeros o cualquier otra denominación similar que se internen con grupos de turistas provenientes de otros países, así como conductores u organizadores de grupos de turistas nacionales que no cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría, deben portar una identificación en forma visible. De la misma forma, no pueden manejar, instruir u otorgar servicio alguno a un turista o grupo de ellos sobre cualquier especialidad de turismo de aventura u orientado hacia la naturaleza; así como tampoco proporcionar información sobre el patrimonio turístico, histórico y cultural, en virtud de lo cual, deben contratar los servicios de un guía acreditado por esta Secretaría, en el entendido de que deben de cumplir con la legislación migratoria y turística mexicana.

4.5 Los guías especializados pueden prestar sus servicios bajo las siguientes modalidades:

1) Turismo de aventura:

- Buceo;
- Espeleobuceo;
- Descenso en ríos;
- Kayak de mar o de lago;
- Excursionismo;
- Alta montaña;
- Escalada;
- Ciclismo de montaña;
- Cañonismo
- Espeleismo;

2) Turismo orientado hacia la naturaleza.

4.5.1 Y pueden prestar sus servicios bajo los siguientes niveles, siempre y cuando lo solicite la especialidad:

- A. Básico;
- B. Medio;
- C. Avanzado;

4.6 Para la acreditación de alguna de las especialidades y niveles señalados en la presente norma el aspirante debe presentar y aprobar los exámenes teórico y práctico en la especialidad y nivel solicitados. Los exámenes deben ser presentados ante las instancias que cumplan con los lineamientos que para ello establezca la Secretaría.

4.7 Los aspirantes a guías especializados en actividades específicas nacionales o extranjeros, que tengan al español como lengua materna y que deseen prestar sus servicios en un idioma adicional a éste, deben presentar una evaluación y aprobar su dominio ante instituciones con las que la Secretaría se coordine para tal efecto, en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, con aprobación mínima del 80%, otorgándole al promedio final del examen un porcentaje mayor de calificación a las pruebas de expresión oral. Para la especialidad de turismo orientado hacia la naturaleza se podrán incluir lenguas indígenas.

4.8 Los guías extranjeros con lengua materna diferente al español deben acreditar el dominio de éste con un mínimo del 90% en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita.

5. Lineamientos Específicos.

5.1 Turismo de Aventura.

5.1.1 Guías de Buceo en Aguas Abiertas.

5.1.1.1 Para ser guía en aguas abiertas se debe contar con lo siguiente:

- A. Tener licencia como guía de buceo, instructor de buceo o como asistente de instructor en cualquiera de sus niveles y
- B. Contar con conocimientos de administración de oxígeno para accidentes de buceo.

5.1.1.2 Equipo para aguas abiertas. El guía debe verificar que todos los materiales y equipo cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas por las guías nacionales e

internacionales aplicables, utilizando los manuales e instructivos del fabricante.

5.4 REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE SUSTENTABILIDAD DEL ECOTURISMO (CANCELA A LA NOM-AA-133-SCFI-2006).

De acuerdo a las normas mexicana NOM-133-SEMARNAT-2015 nos habla sobre los procedimientos.

En el artículo 4.1 todo centro ecoturístico debe contar con un documento de planeación con informes de la última actualización de la norma oficial mexicana. En el caso particular del centro ecoturístico Valle Bascan si cuenta con el documento de certificado de centro ecoturístico visible en el anexo 1.

El lugar ya cuenta con sendero turístico los cuales es importante mencionar que la mayoría de los lineamientos que señala la NOM-133-SEMARNAT-2015 la cual destaca la validez del proyecto turístico en su caso es de gran relevancia ahora bien el sendero está en proceso de realización y por tal motivo aun no completa algunos requisitos que pide las Normas Oficiales Mexicanas.

Sin embargo conforme a la norma oficial mexicana el centro ecoturístico les hace falta algunas adecuaciones para desarrollarse a plenitud como tal un centro ecoturístico, a continuación, serán mencionados:

4.1.1.8 Listado de especies presentes en el área total.

4.1.1.8.1 Listado de población endémicas, nativas, ferales, migratorias y si se encuentran en alguna categoría en riesgo, de acuerdo a la norma (ver 2.3), así como en otras categorías para su protección (CITES y UICN).

4.1.1.8.2 Listado de poblaciones exóticas, exóticas invasoras, ferales o poblaciones que se tornen perjudiciales.

4.1.2 Información sociocultural:

4.1.2.1 Datos de población: Tipo de localidad (rural o urbana), número de habitantes, grupo étnico y hablantes de lengua indígena.

4.1.2.2 Cronología de la historia de la localidad y del área geográfica en que se encuentra.

4.1.2.3 Listado de monumentos, zonas arqueológicas, declaratorias de zona, y de otras manifestaciones del patrimonio natural y cultural tangible de la localidad y de su espacio geográfico.

4.1.2.4 Listado de las principales actividades económicas que generan mayor ocupación e ingreso en la localidad y listado de actividades económicas que realiza el centro ecoturístico o prestador de servicios turísticos.

4.2.1.3 La capacidad de carga turística para instalaciones y actividades, según el caso, conforme a la definición establecida en la presente norma y su análisis. (Ver Apéndice B).

4.2.1.5 Realizar monitoreo y seguimiento, en el cual se realice el registro sobre la disminución o aumento de biodiversidad y de cualquier otro cambio que les afecte (Ver Apéndice C).

4.2.1.6 Identificación de impactos negativos y acciones de prevención y mitigación de estos, en lo social, el patrimonio cultural y los recursos naturales (Ver Apéndice D).

4.2.2.3 Implementar un mecanismo de control de flujo de turistas para asegurar que no se rebasa la capacidad de carga turística que se

estableció. Mantener el registro histórico y realizar las acciones correctivas correspondientes.

4.2.3.3.4 Se considera preferentemente contar con al menos una facilidad de accesibilidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables. Esta información se hace del conocimiento del turista a través de los medios de comunicación que utilice el prestador de servicios turísticos para promover sus servicios o a la llegada de los turistas al área.

4.2.4.1.2 El uso correcto de las ecotecnias instaladas, así como recomendaciones para el ahorro de agua y energía durante su estancia.

4.2.4.2 Se realizan acciones de educación ambiental que permitan sensibilizar sobre la importancia de la biodiversidad y fomentar buenas prácticas, se consideran algunos de los siguientes temas: importancia de la conservación y protección de la biodiversidad, tradiciones culturales, servicios ecosistémicos de la zona, ahorro de energía, agua, cambio climático, reducción, destino, manejo y separación de residuos sólidos urbanos, entre otros. Estas acciones deben enfocarse de la siguiente manera:

- 1 vez al año para el personal del centro ecoturístico. El personal de nuevo ingreso, debe recibir curso de inducción.
- Cada 6 meses para la comunidad.
- En cada visita para el turista.

5.5 REQUISITOS PARA INSTALACIONES

5.2 Se implementa un Plan de Gestión Ambiental que incluye criterios e indicadores para los siguientes temas

5.2.1 Agua

5.2.1.1 Se hace un uso eficiente del agua y se consideran las siguientes medidas:

5.2.1.2 Medidas y dispositivos de ahorro de agua.

5.2.1.3 Las instalaciones y dispositivos reciben mantenimiento continuo.

5.2.1.4 Captación y uso de agua pluvial.

5.2.1.5 Se cuenta con un tratamiento de aguas residuales: plantas de tratamiento, biodigestores, fosas sépticas, inodoros, letrinas ecológicas o aquellas modalidades que promuevan el reúso de aguas tratadas bajo la normatividad aplicable. (Ver Apéndice G):

5.2.2 Energía

5.2.2.1 Se realizan acciones de aprovechamiento sustentable y uso eficiente de energía, en donde se consideren las siguientes medidas:

5.2.2.2 Se promueve el aprovechamiento sustentable de energías no renovables y el uso eficiente de energías renovables.

5.2.2.3 Se aplican medidas para el máximo aprovechamiento de la luz natural: promoviendo el apagado de luces cuando no estén en uso, desconectar cargadores de dispositivos, desconectar los electrodomésticos que no estén en uso etc.

5.2.2.4 Se utilizan equipos y dispositivos ahorradores de energía.

5.2.2.5 Si las instalaciones utilizan sistemas de aire acondicionado, este debe cumplir con los estándares y normatividad vigente.

5.2.3 Residuos sólidos urbanos

5.2.3.1 Se cuenta con un Protocolo de manejo de residuos sólidos urbanos interno que cumple con la legislación aplicable y que incluye indicadores,

metas, tiempos y responsables, en donde se consideren las siguientes medidas:

5.2.3.2 Se promueve entre los visitantes, el no usar plásticos de un solo uso. Asimismo, se promueve el uso de materiales no desechables y que sean ecoamigables.

5.2.3.3 Se realiza separación primaria en los puntos de generación de residuos y separación secundaria de todos los residuos sólidos urbanos generados dentro de las instalaciones.

5.2.3.4 Para la separación secundaria de residuos inorgánicos se dispone de contenedores adecuados de almacenamiento temporal con tapa y señalética dependiendo del tipo de residuos (reciclables y no reciclables), que evite derrames, escurrimientos o dispersión de su contenido. Los contenedores no deben rebasar la capacidad para la que están diseñados.

5.2.3.6 Los residuos orgánicos generados por el prestador de servicios turísticos son utilizados para compostaje, ya sea dentro o fuera del área total. La zona de compostaje debe tener instalaciones adecuadas, delimitada y señalizada de forma correcta.

5.2.3.7 El prestador de servicios turísticos realiza y participa en acciones de reducción, reciclaje y reúso de residuos sólidos urbanos.

5.2.3.8 Se promueve entre empleados y turistas la aplicación de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos urbanos.

5.2.3.9 Se cuenta con instalaciones adecuadas para el manejo de desechos humanos como heces y orina, para eliminar el riesgo de contaminación ambiental y salud pública.

5.2.4 Vida silvestre

5.2.4.2 No existen ejemplares de fauna silvestre en confinamiento a excepción de los que se encuentran en una Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, (UMA) registrada o PIMVS inscrito en el padrón para tal fin, en donde se da un trato digno y respetuoso a los ejemplares, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Vida Silvestre.

5.2.5 Compras verdes

5.2.5.4 En caso de que se cuente con productos ecoamigables para venta al turista, se promueve su consumo y se proporciona información sobre sus beneficios y uso.

5.2.5.5 Se lleva un registro de compras o inventario de los productos adquiridos.

6 Requisitos para actividades

6.3.1 El desempeño del guía, material de interpretación y la información proporcionada son evaluados a través de un cuestionario de satisfacción del turista y se da seguimiento a las situaciones de inconformidad.

6.4 En caso de contar con actividades de senderismo, deben cumplir con las siguientes características

6.4.1 Las actividades de caminata y senderismo se realizan únicamente en senderos o sistemas de senderos diseñados y establecidos para este fin.

6.4.2 Se respeta la capacidad de carga turística que ha sido definida para los senderos.

6.4.3 Cumplir con las instrucciones del guía sobre la utilización de la luz portátil para evitar la contaminación lumínica.

6.4.4 La señalética en los senderos es conforme al requisito 4.2.4.3.1, 4.2.4.3.2 y 4.2.4.3.3. 6.4.5 Se realizan acciones de mantenimiento del sendero o

senderos que garanticen su buen estado y la protección del medio ambiente. Las acciones serán registradas.

6.5 Se realizan actividades y acciones para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de vida silvestre que consideren las siguientes medidas:

6.5.1 Las acciones que se desarrollan dentro del área total no interrumpen los procesos biológicos de la biodiversidad, ni el libre desplazamiento de las poblaciones de la vida silvestre, ni causan algún impacto negativo al ecosistema.

6.5.3 En áreas y épocas de apareamiento, anidación y crianza no se realizan actividades que afecten estos procesos.

6.5.4 En las actividades turísticas y recreativas nocturnas, se identifica el tipo de iluminación adecuada para la actividad a realizar con la finalidad de minimizar el impacto y evitar que se afecte el sitio y a las especies observadas (procesos de apareamiento, anidación y crianza).

De acuerdo con el análisis de nuestro FODA es importante mencionar las debilidades que cuenta el centro ecoturístico Valle de Bascan fundamento legal con forme a ley general de turismo NOM-133-SEMARNAT-2015 que nos menciona la importancia de contar con estos aspectos en términos generales que a continuación se mencionan:

4.2.3.3.4 Se considera preferentemente contar con al menos una facilidad de accesibilidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables. Esta información se hace del conocimiento del turista a través de los medios

de comunicación que utilice el prestador de servicios turísticos para promover sus servicios o a la llegada de los turistas al área.

5.2.3.8 Se promueve entre empleados y turistas la aplicación de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos urbanos.

Por lo que próximamente se estará realizando las vías de acceso para el tránsito de personas con algún tipo de discapacidad, fomentado el turismo inclusivo para brindar una mejor satisfacción a los diferentes tipos de turistas que visiten el lugar.

De igual manera se pretende fomentar la educación ambiental tanto el personal que labore en el centro ecoturístico, como los turistas haciendo mención al cuidado de medio ambiente y la preservación de los recursos naturales del lugar.

6 CONCLUSION:

Hablar del senderismo es hablar de una actividad a nivel mundial, en este caso nos enfocamos al centro ecoturístico Valle de Bascan en el cual se busca y pretende desarrollar esta actividad no solo por la demanda

económica, sino también por potenciar este centro dándole un giro con un enfoque totalmente cultural, turístico y sustentable.

Sabemos que Palenque Chiapas es una ciudad atractivas por sus bellezas una de ellas Valle de Bascan ,dándole la publicidad adecuada y el cuidado generáramos que se conserve a largo plazo es decir a generaciones futuras , siendo totalmente sustentables , garantizando una actividad más en dicho lugar ,de calidad y seguridad , ya que una de las principales actividades y fuentes de ingreso en nuestra ciudad es el Turismo ,concientizando a la gente local de la importancia de brindar un servicio de calidad al turista dando así como una hermosa experiencia el visitar este lugar y hacer la actividad de senderismo como un recorrido guiado, una experiencia única, fomentando cultura, educación y momentos inolvidables que se viven en Valle de Bascan.